

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN <small>(El control fiscal en manos de todos)</small></p>	<p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6</p>	<p>Código 1430340</p>	<p>Versión 001</p>
	<p>AUDITORIA</p>		<p>Página 1 de 97</p>

**INFORME FINAL DE AUDITORIA REGULAR AL MUNICIPIO DE POPAYÁN,
VIGENCIA 2018**

Gerardo Alberto Ramos Bravo
Contralor Municipal

Laura Carolina Dorado Pórtela
Secretaria General

Equipo Auditor:

Luciano Benavides Álvarez
Profesional Universitario 05
Líder de Auditoria

Ronaldo Silva Delgado
Profesional Universitario 04

José Ítalo Caicedo Varona
Profesional Universitario 04

Juan José Segura Guevara
Técnico 03

Popayán Cauca, noviembre de 2019

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN <small>(El control fiscal en manos de todos)</small>	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código 1430340	Versión 001
	AUDITORIA		Página 2 de 97

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. DICTAMEN INTEGRAL	4
1.1 Concepto sobre Fenecimiento	5
1.1.1 Control de Gestión	5
1.1.2 Control de Resultados	6
1.1.3 Control Financiero y Presupuestal	7
1.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables	7
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	9
2.1. CONTROL DE GESTIÓN	9
2.1.1 Factores Evaluados	9
2.1.1.1 Gestión Contractual	9
2.1.1.2 Resultado Evaluación Rendición de la Cuenta	18
2.1.1.3 Legalidad	26
2.1.1.4 Gestión Ambiental	28
2.1.1.5 Tecnologías de la Comunicación y la información	29
2.1.1.6 Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento	30
2.1.1.7 Control Fiscal Interno	43
2.2. CONTROL DE RESULTADOS	54
2.3. CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	66
2.3.1 Estados Contables	66
2.3.1.1 Concepto de Control Interno Contable	67
2.3.2 Gestión Presupuestal	68
2.3.3 Gestión Financiera	68

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN <small>(El control fiscal en manos de todos)</small></p>	<p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6</p>	<p>Código</p>	<p>Versión 001</p>
	<p>AUDITORIA</p>	<p>1430340</p>	<p>Página 3 de 97</p>

3. OTRAS ACTUACIONES	68
3.1. Atención de quejas y denuncias	68
3.2. Beneficios del Proceso Auditor	70
3.3 Procesos judiciales	70
3.4 Análisis de las inversiones	70
3.5 Seguimiento al convenio 237	73
3.6 Cumplimiento Ley 581, Ley de cuotas	74
3.7 Cumplimiento de obligaciones SIGEP	74
4.- Cuadro Tipificación de Observaciones	75
5.- Matriz de contradicción	76

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código 1430340	Versión 001
	AUDITORIA		Página 4 de 97

1.- DICTAMEN INTEGRAL

Popayán, 13 de noviembre de 2019

Doctor
CESAR CRISTIAN GOMEZ CASTRO.
Alcalde Municipal de Popayán

Asunto: Informe final de Auditoría Regular, vigencia 2018

La Contraloría Municipal de Popayán con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Modalidad Regular al ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2018, la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría Municipal de Popayán, quien a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por el Municipio, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene la evaluación de los siguientes aspectos: Control de Gestión, Control de Resultados y Control Financiero y Presupuestal, las deficiencias administrativas detectadas por el equipo auditor, serán corregidos por la Entidad a través de un plan de mejoramiento, el cual contribuye al mejoramiento continuo y la eficiente y efectiva prestación de servicios a la ciudadanía.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral.

Carrera 6 No. 4-21 Edificio CAM 2do. Patio – Popayán – Cauca – Colombia

Teléfonos: (+572) 8241010 – 8242390 - 8240414

Correo electrónico: contacto@contraloria-popayan.gov.co

www.contraloria-popayan.gov.co

¡El control fiscal en manos de todos!

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código 1430340	Versión 001
	AUDITORIA		Página 5 de 97

El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables acorde a las disposiciones legales.

1.1- CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO.

Con base en la calificación total de 82,5 puntos, sobre la evaluación de gestión fiscal, la Contraloría Municipal de Popayán fenece la cuenta de la Entidad para la vigencia fiscal 2018.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA: Municipio de Popayán			
VIGENCIA AUDITADA: 2018			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<u>1. Control de Gestión</u>	83.5	0.4	33.4
<u>2. Control de Resultados</u>	82.0	0.3	24.6
<u>3. Control Financiero</u>	81.8	0.3	24.5
Calificación total		1.00	82.5
Fenecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

Rangos de calificación para el fenecimiento	
Rango	Concepto
80 o más puntos	Fenece
Menos de 80 puntos	No fenece

Fuente: Matriz de calificación. Elaboró: Equipo auditor

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

1.1.1 Control de Gestión

Como resultado de la auditoría adelantada, se conceptúa que el concepto del Control de Gestión, es **favorable**, como consecuencia de la calificación de 81,9 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código 1430340	Versión 001
	AUDITORIA		Página 6 de 97

CONTROL DE GESTIÓN			
ENTIDAD AUDITADA: Municipio de Popayán			
VIGENCIA: 2018			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	81.1	0.65	52.7
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	85.8	0.02	1.7
3. Legalidad	82.8	0.05	4.1
4. Gestión Ambiental	88.5	0.05	4.4
5. Tecnologías de la comunicación y la información (TICS).	85.2	0.03	2.6
6. Plan de Mejoramiento	83.3	0.10	8.3
7. Control Fiscal Interno	80.8	0.10	8.1
Calificación total		1.00	81.9
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación. Elaboró: Equipo auditor

1.1.2 Control de Resultados

Se conceptúa que el concepto sobre control de resultados es **favorable**, con calificación de 82 puntos, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

CONTROL DE RESULTADOS			
Municipio de Popayán - Vigencia 2018			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	82	1.00	82
Calificación total		1.00	82
Concepto de Gestión de Resultados	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación. Elaboró: Equipo auditor.

Carrera 6 No. 4-21 Edificio CAM 2do. Patio – Popayán – Cauca – Colombia

Teléfonos: (+572) 8241010 – 8242390 - 8240414

Correo electrónico: contacto@contraloria-popayan.gov.co

www.contraloria-popayan.gov.co

¡El control fiscal en manos de todos!

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código 1430340	Versión 001
	AUDITORIA		Página 7 de 97

1.1.3 Control Financiero y Presupuestal

Concepto de Gestión Financiera y Presupuestal

CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL			
ENTIDAD AUDITADA: Municipio de Popayán			
VIGENCIA: 2018			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<u>1. Estados Contables</u>	90.0	0.30	27.0
<u>2. Gestión presupuestal</u>	91.7	0.50	45.8
<u>3. Gestión financiera</u>	83.3	0.20	16.7
Calificación total		1.00	89.5
Concepto de Gestión Financiero y Presupuestal	Favorable		

Fuente: Matriz de calificación. Equipo auditor

Con base en la calificación total de 89,5 puntos, sobre la Evaluación de Gestión Financiera y Presupuestal, se concluye que la gestión es favorable para la vigencia fiscal 2018.

1.1.3.1 Dictamen de los Estados Financieros

Dictamen con Salvedades

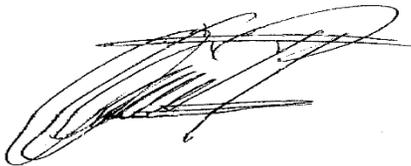
Con fundamento en el examen auditor se determina que las cifras presentan razonablemente la situación financiera del Municipio de Popayán a 31 de diciembre de 2018, los resultados de sus operaciones, los cambios en su situación financiera, sus flujos de efectivo y los cambios en el patrimonio por el periodo que terminaron en esa fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por la autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General, excepto por las incertidumbres establecidas en el proceso auditor en las cuentas Efectivo y Equivalentes al efectivo; Inversiones e Instrumentos derivados; Cuentas por Cobrar; Otros Activos; Propiedades Planta y Equipo; Bienes de Beneficio y Uso públicos; Cuentas por Pagar en activo corriente y en activo a Largo Plazo que se detallan en el texto del respectivo dictamen (Dictamen firmado por CPT: José Ítalo Caicedo Varona).

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN <small>(El control fiscal en manos de todos)</small>	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 8 de 97

1.1.4 Hallazgos de auditoria

En desarrollo de la presente auditoria se establecieron 10 hallazgos administrativos, no se presentaron hallazgos con incidencia disciplinaria, penal o fiscal.

Atentamente,



GERARDO ALBERTO RAMOS BRAVO.
Contralor Municipal de Popayán.

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6		Código 1430340	Versión 001
	AUDITORIA			Página 9 de 97

2.- RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1 CONTROL DE GESTIÓN

El concepto sobre el Control de Gestión 2018 es **Favorable**, como consecuencia de la evaluación de los siguientes Factores:

2.1.1. Factores Evaluados

2.1.1.1. Gestión Contractual

Según el sistema SIA OBSERVA, los entes sujetos de control deben reportar toda la documentación de los procesos contractuales realizados en forma periódica, Para la vigencia fiscal 2018, el municipio según SECOP 1 celebro 1.626 contratos; según el SIA OBSERVA 1.714 contratos y según relación de contratos de la oficina Jurídica se han celebrado 1930 contratos por valor de \$163.432.849.560.

Acorde al memorando de asignación que solicita una cobertura por valor hasta del 50% del valor contratado, el equipo auditor estableció como muestra un total de 60 contratos para evaluación, por valor de \$88.119.283.121, equivalente al 54% del valor contratado por la Entidad durante la vigencia.

GESTIÓN CONTRACTUAL											
ENTIDAD AUDITADA: Municipio de Popayán											
VIGENCIA: 2018											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	Prestación Servicios	Q	Contratos Suministros	Q	Contratos Consultoría y Otros	Q	Contratos Obra Pública	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	17	100	3	92	24	100	8	96.15	0.50	48.1
Cumplimiento deducciones de ley	100	17	100	3	92	24	100	8	96.15	0.05	4.8
Cumplimiento del objeto contractual	100	17	0	3	0	24	0	8	32.69	0.20	6.5
Labores de Interventoría y seguimiento	100	17	100	3	71	24	100	8	86.54	0.20	17.3
Liquidación de los contratos	100	17	75	3	77	24	93	8	86.88	0.05	4.3

Carrera 6 No. 4-21 Edificio CAM 2do. Patio – Popayán – Cauca – Colombia

Teléfonos: (+572) 8241010 – 8242390 - 8240414

Correo electrónico: contacto@contraloria-popayan.gov.co

www.contraloria-popayan.gov.co

¡El control fiscal en manos de todos!

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código 1430340	Versión 001
	 AUDITORIA		Página 10 de 97

CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL		1.00	81.1
Calificación		Eficiente	
Eficiente	>80		
Con deficiencias	>50>80		
Ineficiente	>50		

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Equipo auditor

En la revisión documental de los contratos acorde a la muestra seleccionada se evidenció lo siguiente:

- La información contractual suministrada por la Entidad, en la gran mayoría de los contratos únicamente aportan los documentos correspondientes a la etapa precontractual, situación que limitó en términos la ejecución del proceso auditor, al evidenciarse que los expedientes contractuales no contemplan la totalidad de la información en sus diferentes etapas.
- Los expedientes contractuales no cumplen la normatividad de archivo, no se archiva todos los documentos soportes en sus diferentes etapas (precontractual, contractual y poscontractual), igual situación se ha presentado en procesos auditores de vigencias anteriores.
- Se presenta publicación parcial de los procesos contractuales suscritos y ejecutados durante la vigencia en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP; se publicaron únicamente la etapa precontractual y en otros únicamente el contrato.

Hallazgo No. 01 - 2019 (Gestión documental)

Condición: Los expedientes contractuales presentados por la Entidad no soportan en forma ordenada y cronológica todas las etapas de los procesos contractuales ejecutados (precontractual, contractual y poscontractual), faltando documentos en cada expediente, situación generadora de riesgo al no tener una adecuada gestión documental que garantice la integridad y oportunidad de la información, más aún cuando la información que se está evaluando corresponde a vigencias anteriores.

En los contratos que fueron analizados por el equipo auditor y que fueron suministrados por el Archivo del Municipio hay carpetas que no tienen tablas de retención documental ni se encuentran todos los soportes del contrato en la mayoría de los contratos y no se encontraron los siguientes documentos:

Contrato No. 1313 - 2018 Acta inicio del contrato.

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 11 de 97

Contratos No. 1254 y 1785 de 2018: Actas finales del contrato.

Evidenciando falta de controles en el proceso de supervisión por parte del interventor del contrato, y no dando cumplimiento al manual de contratación.

Dicha situación dificulta el análisis y la oportunidad de la información requerida, por no suministrar la información oportuna, confiable, fidedigna y definitiva que evidencie toda la recolección de los soportes. Es de anotar, que en varios de los contratos revisados, algunos documentos fueron anexados posteriormente luego de que el equipo auditor ha comunicado a la Entidad su inconsistencia, situación ésta que no debería presentarse, toda vez que la solicitud de contratos a evaluar ha sido presentada con anterioridad a su revisión.

Fuente de Criterio: Ley 594 de 2000 artículos 4, 10 y 11, en los cuales se establece la obligatoriedad y el orden que se debe llevar a cabo de cada documento para la conformación del expediente contractual.

Causa: Incumplimiento de la ley de archivo, falta de procesos y procedimientos que permitan un adecuado seguimiento y control.

Efecto: Deficiencias en la información, riesgo de sanciones, limitación al proceso auditor y controles internos.

Presuntos Responsables: Jefe de archivo, Secretarios de despacho, Jefe de Oficina Jurídica.

Presunta Incidencia: Administrativa

Observación No. 02 - 2019: Se acepta la respuesta de la Entidad y se retira del informe.

Hallazgo No. 02 - 2019: Comodato presuntamente improcedente, suscrito por el Departamento del Cauca, con una persona jurídica de derecho Privado, impide la ejecución de recursos Municipales de calidad.

Condición: Examinando la Transferencia de Recursos de Calidad 2018 del Municipio de Popayán a la Institución Educativa INEM Francisco José de Caldas, se establece una transferencia de \$10.000.000 para el FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LA GRANJA INEM, el cual no ha sido posible invertir y en consecuencia amerita el reintegro a la Tesorería del Municipio de Popayán.

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 12 de 97

En el proceso auditor se evidencia, que sobre el bien Inmueble denominado GRANJA INEM AGRÍCOLA LA FLORIDA, identificado con el número de matrícula inmobiliaria 120-101988 y cedula catastral 01-01-0452-0081-000, el Departamento del Cauca, no ha dado cumplimiento a la ley 715 de diciembre 21 de 2001 organización del servicio educativo, al no haber transferido al Municipio Certificado de Popayán desde el año 2003, el bien Inmueble antes citado.

Se verifica que el Departamento ha realizado una actuación administrativa, presuntamente ilegal, al haber obtenido mediante tramite en la Asamblea Departamental del Cauca la ordenanza 123 del 21 de noviembre de 2017 autorizando al Gobernador, para celebrar el comodato Nro. 904 del 26 de enero de 2018 por el 50% del terreno de la Granja con una persona jurídica de derecho Privado, Empresa Caja de Compensación Comfamiliar del Cauca, firmado en enero 26 de 2018 por Yolanda Meneses, Gobernadora Encargada y Juan Cristóbal Velasco Cajiao Representante Legal de COMFACAUCA, por el termino de 3 años.

Criterio: Ley 715 de 2001, artículo 38 de la Ley 9 de 1989

Causa: Desconocimiento de las obligaciones generadas en virtud de la Ley 715 de 2001, ausencia de gestión Municipal para reclamar la entrega del bien inmueble.

Efecto: Trasladar el uso de un terreno a un Ente Privado, omitiendo su obligación de entregar el inmueble al Municipio de Popayán- Institución Educativa Francisco José de Caldas. Incumplimiento al mandato de la Ley 715 de 2015, conocida como certificación o Municipalización de la Educación. Posible firma de un acto administrativo Comodato, por el Departamento del Cauca, careciendo de la certeza de estar debidamente facultado para ejercer esa función.

Presuntos Responsables: Secretario de Educación Municipal.

Presunta Incidencia: Administrativa.

Hallazgo No. 03 - 2019: Transferencias de Recursos de Calidad 2018 girados al final del ejercicio o fuera del tiempo requerido para cubrir la necesidad, no permiten su ejecución oportuna, en la misma vigencia fiscal que plantea el proyecto soporte del giro.

Condición: Examinando las Transferencias con destinación específica 2018, generalmente, han sido consignadas a finales del último mes del año, impidiendo

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 13 de 97

el cumplimiento a tiempo con la ejecución de estos, en la misma vigencia, quedando por lo tanto en Recursos del Balance para ejecución del siguiente año.

Fuente de Criterio: Acto administrativo – Resolución de Transferencias que ordena el giro de Recursos.

Causa: Posible falta de planeación y de previsión para el cumplimiento oportuno de los desembolsos pactados.

Efecto: No ejecución de recursos y por lo tanto la falta de atención de la necesidad que motiva la Transferencia.

Presuntos Responsables: Secretaria de Educación Municipal

Presunta Incidencia: Administrativa.

Observación No. 05 - 2019: Se acepta la respuesta de la Entidad y se retira del informe.

Observación No. 06 - 2019: Se acepta la respuesta de la Entidad y se retira del informe.

Hallazgo No. 04 - 2019

Condición: Verificada la página del SECOP, Sistema Electrónico para la Contratación Pública y SIA OBSERVA, se evidenció que el Municipio de Popayán, presenta las siguientes inconsistencias, así:

1. Los contratos y documentos soportes identificados con los números: 705, 1910 no fueron publicados en la página del SECOP.
2. A revisarse la plataforma SIAOBSERVA, se encuentra que los contratos 780 de 2018, 1012, de 2018, 1480 de 2018 y 1772 de 2018, no incluyen documentos de legalidad en ninguna de las etapas de contratación en que se debe reportar esta información.
3. En los contratos identificados con los números 1832, 1254, 783, 1002, 841, 1832, 1253, no se cumple con el término de publicación en el SECOP, si bien se encuentran publicados los contratos y sus estudios previos, su publicación se realizó por fuera de los tres (3) días siguientes a la celebración.

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 14 de 97

- Los contratos identificados con los números 1832, 1254, 783, 1002, los documentos de la ejecución del contrato, no fueron publicados, en la página del SECOP. Los contratos números 835, 1832, 1785 no aparecen en el SIA OBSERVA.
- Al revisarse la plataforma SIA OBSERVA, se encuentra que los contratos 1732 de 2018, 1911, de 2028, 1775 de 2018 y 1860 de 2018, no fueron publicados.

Fuente de Criterio: Art. 209 de la C.P.; Decreto 1510 de 2013, artículo 19. Ley 1712 de 2014. Ley 734 de 2002, artículo 34 y 35.

Causa: Incumplimiento de disposiciones legales. Falta de control y seguimiento por parte de los responsables del proceso.

Efecto: Contraría los principios de Publicidad y transparencia, vulneración de normas en materia contractual.

Presuntos responsables: Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Presunta incidencia: Administrativa.

Hallazgo No. 05 - 2019

Condición: En revisión efectuada al Contrato 1832 del 18 de diciembre de 2018 con AYCO LTDA por valor de \$ 499.975.035, se logró determinar en visita realizada a almacén del municipio el día 11 de septiembre de 2019, que los 35 Moto Carros tipo carga se encuentran en almacén pero no han sido entregados a los beneficiarios, ni se ha liquidado hasta la fecha de la auditoría dicho contrato. Si bien se encuentra publicado el contrato, su publicación se realizó por fuera de los tres (3) días siguientes a la celebración. No se encuentra cargado al SIA OBSERVA. No se encuentra cancelado.

Fuente de Criterio: Art. 209 de la C.P.; Decreto 1510 de 2013, artículo 19. Ley 1712 de 2014. Ley 734 de 2002, artículo 34 y 35. Art. 209 de la Constitución Política de Colombia, ley 1150 de 2007 art. 18, Decreto 019 de 2012 arts. 2 y 3, Decreto 1082 de 2015 numeral 2.2.1.1.1.3.1

Causa: Incumplimiento de disposiciones legales. Falta de control y seguimiento por parte de los responsables del proceso.

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código 1430340	Versión 001
	AUDITORIA		Página 15 de 97

Efecto: Contraría los principios de Publicidad y transparencia, vulneración de normas en materia contractual.

Presuntos responsables: Oficina Asesora Jurídica. Supervisor Secretario de Transito.

Presunta incidencia: Administrativa.

2.1.1.2 Resultado evaluación rendición de cuentas

Mediante resolución orgánica No. 017 de enero 30 de 2017, la Contraloría Municipal de Popayán reglamenta el sistema de rendición de cuentas e informes de los sujetos de control.

El artículo 12: contempla: “contenido de la cuenta. Los entes sujetos de control fiscal deben rendir los formatos contenidos en el Sistema Integral de Auditorías SIA - Modulo Rendición de Cuenta, la información complementaria y adicional que exige como anexo cada formato, acorde al instructivo de diligenciamiento y según los siguientes formatos”:

Teniendo en cuenta la resolución que reglamenta la rendición de cuenta, los formatos y anexos exigidos en la misma y la información reportada por el sujeto de control al sistema SIA, se evidencia la presentación de la siguiente observación:

Municipio de Popayán, vigencia 2018

No.	Nombre	Anexos	Rendido	Observaciones
F01-AGR	Formato 1. Catálogo de cuentas.	Balance General. Estado de Actividad Económica, Social y ambiental. Estado de Cambios en el Patrimonio. Notas a los Estados Financieros, Balance de Prueba a nivel de terceros en formato Excel. Informe de Sostenibilidad Contable. Estados Financieros de Apertura (ESFA),	Si	No presentan: Carta de salvaguarda. Certificados de cumplimiento o de presentación de informes a otras entidades como: CGN, Planeación Nacional, CGR. Nota: La información financiera fue revisada en la auditoria especial a la gestión financiera y

Carrera 6 No. 4-21 Edificio CAM 2do. Patio – Popayán – Cauca – Colombia

Teléfonos: (+572) 8241010 – 8242390 - 8240414

Correo electrónico: contacto@contraloria-popayan.gov.co

www.contraloria-popayan.gov.co

¡El control fiscal en manos de todos!

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN (El control fiscal en manos de todos)</p>	<p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6</p>	Código	<p>Versión 001</p>
	<p>AUDITORIA</p>	<p>1430340</p>	<p>Página 16 de 97</p>

		Impacto de aplicación norma local vs. NIIF. Carta de salvaguarda. Certificados de cumplimiento o de presentación de informes a otras entidades como: CGN, Planeación Nacional, CGR. Informe de cierre fiscal de la vigencia.		presupuestal vigencia 2018.
F02A - AGR	Formato 2A. Resumen de caja menor.	Relación de ingresos y gastos de Caja Menor de la vigencia.	Si	
F02A - CMP	Formato F02A CMP.	Actos administrativos: De apertura, de reembolso y cierre de caja menor.	Si	Se anexa acto de apertura de CM.
F02B - AGR	Formato 2B: Relación de gastos de caja.		Si	
F03 - AGR	Formato 3. Cuentas Bancarias.	Conciliaciones y extractos bancarios.	Si	No se anexan Conciliaciones y extractos bancarios. Nota: La información financiera fue revisada en la auditoria especial a la gestión financiera y presupuestal vigencia 2018.
F04 - AGR	Formato 4. Pólizas de aseguramiento	Copia de las pólizas suscritas durante la vigencia.	Si	Presentan pólizas escaneadas formato PDF.
F05A -	Formato 5A.	Actas de baja.	Si	No se anexan actas de

Carrera 6 No. 4-21 Edificio CAM 2do. Patio – Popayán – Cauca – Colombia

Teléfonos: (+572) 8241010 – 8242390 - 8240414

Correo electrónico: contacto@contraloria-popayan.gov.co

www.contraloria-popayan.gov.co

¡El control fiscal en manos de todos!

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN (El control fiscal en manos de todos)</p>	<p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6</p>	Código	Versión 001
	<p>AUDITORIA</p>		1430340

AGR	Prop., planta y equipo - Adquisiciones y bajas.			baja. Se presenta relación de adquisiciones durante la vigencia.
F05B - AGR	Formato 5B Prop., planta y equipo - Inventario.	Copia del último inventario de propiedad, planta y equipo realizado por la Entidad.	Si	No anexan Copia del último inventario de propiedad, planta y equipo realizado por la Entidad.
F06 - AGR	Formato 6. Ejecución presupuestal de ingresos.	Acto administrativo de aprobación del presupuesto.	si	Anexan Acto administrativo de aprobación del presupuesto. Nota: La información presupuestal fue revisada en la auditoria especial a la gestión financiera y presupuestal vigencia 2018.
F07- AGR	Formato 7. Ejecución presupuestal de gastos.		Si	Nota: La información presupuestal fue revisada en la auditoria especial a la gestión financiera y presupuestal vigencia 2018.
F08A - AGR	Formato 8A. Modificaciones al presupuesto de ingresos.	Actos administrativos de modificación de presupuesto realizados durante la vigencia.	si	Nota: La información presupuestal fue revisada en la auditoria especial a la gestión financiera y presupuestal vigencia 2018 Según oficio presentan información de anexos en CD.
F08B -	Formato 8B.		si	Nota: La información

Carrera 6 No. 4-21 Edificio CAM 2do. Patio – Popayán – Cauca – Colombia

Teléfonos: (+572) 8241010 – 8242390 - 8240414

Correo electrónico: contacto@contraloria-popayan.gov.co

www.contraloria-popayan.gov.co

¡El control fiscal en manos de todos!

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN (El control fiscal en manos de todos)</p>	<p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6</p>	Código	<p>Versión 001</p>
	<p>AUDITORIA</p>	<p>1430340</p>	<p>Página 18 de 97</p>

AGR	Modificaciones al presupuesto egresos.			presupuestal fue revisada en la auditoria especial a la gestión financiera y presupuestal vigencia 2018 Según oficio presentan información de anexos en CD.
F09 - AGR	Formato 09: Ejecución PAC de la vigencia.		si	
F10 - AGR	Formato 10: Ejecución reserva presupuestal.		si	Nota: La información presupuestal fue revisada en la auditoria especial a la gestión financiera y presupuestal vigencia 2018 Según oficio presentan información de anexos en CD.
F11- AGR	Formato 11: Ejecución presupuestal de cuentas por pagar.		si	Nota: La información presupuestal fue revisada en la auditoria especial a la gestión financiera y presupuestal vigencia 2018 Según oficio presentan información de anexos en CD.
F12 - AGR	Formato 12. Proyectos de inversión.	Relación de proyectos presentados y estado de los mismos al cierre de la vigencia.	si	Presentan Relación de proyectos.
F14 - A1-	Formato 14 A1. Talento	Planta de personal aprobada. Plan de	SI	No presenta: Plan de capacitación. Plan de

Carrera 6 No. 4-21 Edificio CAM 2do. Patio – Popayán – Cauca – Colombia

Teléfonos: (+572) 8241010 – 8242390 - 8240414

Correo electrónico: contacto@contraloria-popayan.gov.co

www.contraloria-popayan.gov.co

¡El control fiscal en manos de todos!

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN <small>(El control fiscal en manos de todos)</small></p>	<p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6</p>	Código	Versión 001
	<p>AUDITORIA</p>	1430340	Página 19 de 97

AGR	humano - Funcionarios por nivel.	capacitación. Plan de bienestar sociales e incentivos y Programa de seguridad y Salud en el Trabajo e informes de su ejecución.		bienestar social e incentivo y Programa de seguridad y Salud en el Trabajo e informes de su ejecución.
F14 - A2 - AGR	Formato 14 A2. Talento humano - Nombramientos.		SI	
F14 - A3 - AGR	Formato 14 A3. Talento humano - Pagos por nivel.		SI	
F14 - A4 - AGR	Formato 14 A4. Talento Humano – Cesantías.		SI	
F14 - A5 - AGR	Formato 14 A5. Talento Humano – número de funcionarios.		SI	
F15A - AGR	Formato 15A. Evaluación de controversias judiciales.	Relación de demandas pagadas en la vigencia.	SI	
F15B - AGR	Formato 15B. Acciones de repetición.		SI	No se presentaron acciones de repetición según formato.
F15C - CMP	Formato 15C. Conciliaciones judiciales.		SI	
F16 - CMP	Formato 16. Reporte de proyectos de impacto	Plan de manejo ambiental aprobado y ejecutado, indicar valores apropiados y	SI	No anexan: Plan de manejo ambiental aprobado y ejecutado, indicar valores

Carrera 6 No. 4-21 Edificio CAM 2do. Patio – Popayán – Cauca – Colombia

Teléfonos: (+572) 8241010 – 8242390 - 8240414

Correo electrónico: contacto@contraloria-popayan.gov.co

www.contraloria-popayan.gov.co

¡El control fiscal en manos de todos!

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN <small>(El control fiscal en manos de todos)</small></p>	<p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6</p>	Código	<p>Versión 001</p>
	<p>AUDITORIA</p>	<p>1430340</p>	<p>Página 20 de 97</p>

	ambiental.	ejecutados.		apropiados y ejecutados.
F18 - CMP	Formato 18: Sistema estadístico unificado de deuda - SEUD.		SI	
F19A - CMP	Formato 19A: Reporte de vigencias futuras.		SI	
F19 - CMP	Formato 19B: Reporte ejecución presupuestal de cultura.		SI	
F20C - CMP	Formato 20C: Reporte de las acciones correspondientes al plan de desarrollo, plan estratégico o plan de acción ejecutadas en la vigencia.		SI	El formato no indica nombres del proyecto, objetivos, objetivos, metas y unidades de medida, no siendo posible su evaluación.
F23A - CMP	Formato 23A: reporte de avance del plan de mejoramiento	Informe de auditoría interna de seguimiento por la oficina de Control Interno.	SI	

CONCLUSIONES:

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 21 de 97

La cuenta fiscal del municipio de Popayán fue presentada en forma oportuna acorde a los términos establecidos en la resolución interna No. 017 del 30 de enero de 2017, presentando todos los formatos exigidos en la resolución.

Se presentan deficiencias en la presentación de algunos anexos, ya que no se presentaron todos los anexos exigidos en la resolución 017 de 2017, que regula la presentación de la cuenta fiscal. , tal como se evidencia en el presente papel de trabajo.

Hallazgo No. 06 - 2019

Condición: Se presentan deficiencias en la presentación de la cuenta, ya que no se presentaron todos los anexos exigidos en la resolución 017 de 2017, que regula la presentación de la cuenta, los cuales se relacionan, así:

No.	Nombre	Anexos	Rendido	Observaciones
F05A - AGR	Formato 5A. Prop., planta y equipo - Adquisiciones y bajas.	Actas de baja.	Si	No se anexan actas de baja. Se presenta relación de adquisiciones durante la vigencia.
F05B - AGR	Formato 5B Prop., planta y equipo - Inventario.	Copia del último inventario de propiedad, planta y equipo realizado por la Entidad.	Si	No anexan Copia del último inventario de propiedad, planta y equipo realizado por la Entidad.
F14 - A1- AGR	Formato 14 A1. Talento humano - Funcionarios por nivel.	Planta de personal aprobada. Plan de capacitación. Plan de bienestar sociales e incentivos y Programa de seguridad y Salud en el Trabajo e informes de su ejecución.	Si	En la rendición de la cuenta no presenta: Plan de capacitación. Plan de bienestar social e incentivo y Programa de seguridad y Salud en el Trabajo e informes de su ejecución.

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 22 de 97

F16 - CMP	Formato 16: Reporte de proyectos de impacto ambiental.	Plan de manejo ambiental aprobado y ejecutado, indicar valores apropiados y ejecutados.	SI	No anexan: Plan de manejo ambiental aprobado y ejecutado, indicar valores apropiados y ejecutados.
F20C - CMP	Formato 20C: Reporte de las acciones correspondientes al plan de desarrollo, plan estratégico o plan de acción ejecutadas en la vigencia.		SI	El formato no indica nombres del proyecto, objetivos, objetivos, metas y unidades de medida, no siendo posible su evaluación.

Criterio: Resolución orgánica No. 017 de enero 30 de 2017, artículo 12 “contenido de la cuenta”.

Causa: Incumplimiento de la normatividad sobre rendición de cuentas, falta de control en la rendición de informes a los entes externos.

Efecto: Deficiencia en la información presentada por la Entidad sujeto de control.

Presuntos responsables: Alcalde municipal, Secretarios de despacho, Jefe Oficina de Control Interno.

Presunta incidencia: Administrativa.

Se emite una Opinión **Eficiente**, con base en los siguientes factores y resultados:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,20	20,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	83,3	0,30	25,0

Carrera 6 No. 4-21 Edificio CAM 2do. Patio – Popayán – Cauca – Colombia

Teléfonos: (+572) 8241010 – 8242390 - 8240414

Correo electrónico: contacto@contraloria-popayan.gov.co

www.contraloria-popayan.gov.co

¡El control fiscal en manos de todos!

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código 1430340	Versión 001
	AUDITORIA		Página 23 de 97

Calidad (veracidad)	81,7	0,50	40,8
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		1,00	85,8

Fuente: Matriz de calificación, diligencia equipo auditor

2.1.1.3 Legalidad

La legalidad evalúa las variables financiera y de gestión, presentando como resultados: Financiera 81.8 puntos y de Gestión 83.5 con un puntaje promedio de 82.8 puntos para la vigencia, dando una calificación **eficiente**, con base en el siguiente resultado:

LEGALIDAD				
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial		Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	81,8		0,40	32,7
De Gestión	83.5		0,60	50.5
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD			1,00	82.8
Calificación		Eficiente		
Eficiente	>80			
Con deficiencias	>50 y <80			
Ineficiente	<50			

Fuente: Matriz de calificación. Elaboró: Equipo auditor

Legalidad Proceso Financiero

Respecto a la Legalidad financiera, el Municipio de Popayán, cumple adecuadamente los Procedimientos de la Contaduría General de la Nación.

Se dio cumplimiento a los informes contemplados en la Resolución 248 de 2007, se cumplió con los procedimientos de cierre contable del instructivo 020 de diciembre de 2012 y Circular Externa 011 de 1996, Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación.

Legalidad Proceso Presupuestal

El Presupuesto de rentas y gastos del municipio de Popayán, para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, cumple con la aplicación de los principios del sistema presupuestal, en concordancia con el artículo 68 del acuerdo 015 de 2006, Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal, el artículo 18 del Decreto 111 de 1996 y las normas presupuestales vigentes. El

Carrera 6 No. 4-21 Edificio CAM 2do. Patio – Popayán – Cauca – Colombia

Teléfonos: (+572) 8241010 – 8242390 - 8240414

Correo electrónico: contacto@contraloria-popayan.gov.co

www.contraloria-popayan.gov.co

¡El control fiscal en manos de todos!

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código 1430340	Versión 001
	AUDITORIA		Página 24 de 97

presupuesto contiene la totalidad de los gastos públicos que se esperaba realizar por parte de la administración en la vigencia fiscal a través de los gastos de funcionamiento e inversión.

Legalidad Gestión Contractual

Los procedimientos del proceso contractual se encuentran definidos en el Manual Interno de Contratación, expedido mediante Decreto 6335 del 31 de enero de 2014, en el año 2015 se expide el Decreto 4435 del 3 de junio, “Por el cual se complementa el Manual de Contratación de la Alcaldía de Popayán”, en el cual se incorporan las normas referidas en la parte 2 reglamentaciones, Título I del Decreto 1082 de 2015.

Legalidad proceso ambiental

Según el informe de auditoría a recursos naturales y del ambiente vigencia 2018, la inversión ambiental se realizó acorde a lo programado, informe comunicado en el mes de abril de 2019.

Legalidad de la Gestión administrativa:

La planta de personal no está formulada acorde a las necesidades reales de la Entidad, la administración tiene una gran cantidad de contratistas de diferentes disciplinas técnicas y profesionales para el cumplimiento de sus funciones administrativas y misionales, los manuales de funciones no están actualizados, no son precisos en cuanto a las funciones específicas para cada cargo.

Los procesos de sistematización y archivo no han logrado su objetivo de optimizar la gestión de la administración, persisten deficiencias en el proceso de gestión documental, especialmente en los expedientes contractuales, donde no se encuentra la totalidad de la información y se encuentra dispersa por distintas áreas de la Entidad.

2.1.1.4 Gestión Ambiental

Se emite opinión **eficiente de la gestión**, con base en el siguiente resultado:

GESTIÓN AMBIENTAL			
Variables a evaluar	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	90,9	0,60	54.5

Carrera 6 No. 4-21 Edificio CAM 2do. Patio – Popayán – Cauca – Colombia

Teléfonos: (+572) 8241010 – 8242390 - 8240414

Correo electrónico: contacto@contraloria-popayan.gov.co

www.contraloria-popayan.gov.co

¡El control fiscal en manos de todos!

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código 1430340	Versión 001
	AUDITORIA		Página 25 de 97

Inversión Ambiental	85,0	0,40	34,4
CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL		1,00	88,5

Fuente: Matriz de calificación. Elaboró: Equipo auditor

2.1.1.5 *Tecnologías de las Comunicaciones y la Información. (TICS).*

Se emite una opinión **Eficiente**, con base en el siguiente resultado:

TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Cumplimiento aspectos sistemas de información	85,7
TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	85,7

Fuente: Matriz de calificación. Elaboró: Equipo de auditoría

La Entidad dispone de la oficina asesora de sistemas, la cual apoya técnicamente la utilización y aplicación de los software y hardware de la entidad, para lo cual dispone de mesa de ayuda a través de la cual atiende las solicitudes que a diario se presentan llevando un registro de las acciones adelantadas en forme periódica.

Se presentan debilidades en el apoyo brindado y cumplimiento de sus funciones por la no existencia de criterios unificados para el manejo y sistematización de la información, situación que limita el control y la seguridad informática de cada dependencia, creando riesgo en la integridad de la información.

No existe desarrollo de aplicaciones específicas acorde a las necesidades de la Entidad, acudiendo a la adquisición de software que no aplica a las necesidades específicas de la misma, situación que se presentó en la adquisición de un programa o software con la empresa ADA, el cual a la fecha aún no ha sido totalmente funcional y se tienen aplicativos que no han funcionado.

Situación similar se presenta con el software que maneja el impuesto predial, donde la Entidad no maneja sus claves y depende totalmente del proveedor del mismo, generando riesgos en el manejo y actualización de la información.

No hay auditorias especificas al área de sistemas por parte de la oficina de Control Interno

Se viene cumpliendo con la estrategia de Gobierno en línea, se dispone de la página web de la entidad la cual a la fecha aún no tiene habilitadas opciones como transacciones en línea para pago de impuestos.

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 26 de 97

El mantenimiento y actualización de la página está a cargo de la oficina de comunicaciones.

2.1.1.6 Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento.

En respuesta al requerimiento presentado por el equipo auditor, la Oficina de Control Interno del Municipio de Popayán, presenta avance sobre el cumplimiento del Plan de Mejoramiento con corte a diciembre 31 de 2018, presentándose las siguientes observaciones:

Presenta un total de 53 hallazgos, de los cuales 17 tienen como meta de cumplimiento diciembre de 2017, 23 a diciembre de 2018 y 13 a diciembre de 2019.

Los hallazgos con fecha de cumplimiento a diciembre de 2017, son:

No.	Descripción hallazgo	U.A. Responsable	Descripción de la Meta
1	Hallazgo No. 08 – 2016: Condición: En la evaluación a la rendición de la cuenta que presentó el Municipio de Popayán, en algunos formatos no se suministró la información requerida por la Contraloría Municipal de Popayán y con la calidad exigida...	Todas las Unidades	1. Solicitud de la capacitación 2. Realización de capacitación con referentes y personal de planta 3. Rendición correcta de cuentas.
2	Hallazgo No. 001-2017 Condición: En el año 2015 se sacaron 2 procesos de mínima cuantía, el No.71-2015, cuyo objeto era “Realizar la actualización del plan de gestión integral de residuos sólidos PGIRS del municipio de Popayán como parte de la implementación del sistema de gestión ambiental municipal – SIGAM”...	Umata Infraestructura Y Jurídica	* Formato de Estudio de conveniencia y oportunidad actualizado. * Políticas de operación del proceso agroambiental actualizada.
3	Hallazgo No. 002-2017: Condición: El Plan de Acción de la vigencia 2016 en respuesta al Plan de Desarrollo Municipal “Vive el Cambio”, para el problema de Invasión del espacio público, se contempló acciones temporales en los puntos críticos del sector Histórico, la Esmeralda, Barrio Bolívar entre otros, pero no se establecieron soluciones más efectivas y de largo plazo, además no se conoció la implementación de una política de espacio público...	Gobierno	Presentación y aprobación por parte del H. Concejo de Popayán de la política pública de espacio Público. Espacio público recuperado, carrera 18 entre calles 5 y 5a y la carrera 19 y 20. Espacio público recuperado (Calle 6 entre 7 y 9). Calle 6 entre 6 y 8. Carrera 7 entre 5 y 7.

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 27 de 97

4	<p>Hallazgo No. 004-2017 Relleno Sanitario Picachos: Condición: De los compromisos de la empresa SERVIASEO POPAYAN, no se ha cumplido con los siguientes:</p> <p>1) A marzo de 2017 no se ha entregado por parte de SERVIASEO POPAYAN, el operador del relleno sanitario el Plan de Reducción de Olores Ofensivos (PRIO) a la CRC...</p>	Infraestructura	Los informes deben describir el cumplimiento de cada uno de los hallazgos y su % de avance conforme al Plan de mejoramiento que presente Serviaseo Popayán
5	<p>Hallazgo No.005-2017: Se firma Convenio No. 20161800010457 del 5 de agosto de 2016 entre el Municipio de Popayán y la Fundación Impulso Vital para Todos, con el fin de “Aunar esfuerzos para adelantar el proceso de formación docente en la implementación de los proyecto ambiente escolar” y “Aunar esfuerzos para adelantar el proceso de formación docente en la implementación de los proyectos de educación para la sexualidad”...</p>	Educación	Un producto entregable por proceso contractual en formación docente en educación ambiental.
6	<p>Hallazgo No.011-2017: Condición: En la ejecución del Convenio No. 20161800015267 del 21 de noviembre de 2016 por valor de \$45.000.000, entre CONTRAFESCA y el Municipio de Popayán, se observa que el estudio previo no conto con un diagnostico técnico ni con un inventario de las máquinas y equipos a los cuales se les realizaría el mantenimiento, para conocer el estado en que se entregarían a la cooperativa CONTRAFESCA...</p>	Umata y Jurídica	<p>* Formato de Estudio de conveniencia y oportunidad actualizado.</p> <p>* Generar un proceso de educación ambiental con estrategias de separación en la fuente...</p>
7	<p>Señala en la liquidación del convenio que se ha descontado el valor del (\$4.800.000), por concepto del 3% de estampillas por adulto Mayor...</p>	Secretaria de Hacienda y Oficina Jurídica	<p>1. Solicitar concepto a la Oficina Jurídica en relación a los Convenios específicos que estarían exentos del hecho generador del impuesto, a partir de los Acuerdos 19 de 2009 y 41 de 2016.</p> <p>2. Aplicar el alcance del concepto emitido a la totalidad de los casos que corresponda.</p>
8	<p>HALLAZGO Nro. 1 - 2017.-Condición: Verificada la página del SECOP, Sistema Electrónico para la Contratación Pública, se evidenció que el Municipio de Popayán, presenta las siguientes inconsistencias, así:</p> <p>Los contratos y documentos soportes identificados con los números: 884, 341, 1161, 318, 397, 538, 2014293-1 y 2014292-1, y, no fueron publicados en la página del SECOP...</p>	Secretario General, Secretaria de Infraestructura, Secretaria de Salud, Oficina Asesora Jurídica.	Propender por materializar un control efectivo en la publicación en el SECOP

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN <small>(El control fiscal en manos de todos)</small></p>	<p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6</p>	Código	<p>Versión 001</p>
	<p>AUDITORIA</p>	<p>1430340</p>	<p>Página 28 de 97</p>

9	<p>HALLAZGO No. 02 – 2017. Condición: Debilidades en el archivo: En los contratos que fueron analizados por el equipo auditor y que fueron suministrados por el Archivo del Municipio, no se encontraron los siguientes documentos: Contrato No. 586, de 2015: a) Órdenes de Pago, b) Informe financiero de ejecución del contratista, c) Planillas de seguridad social y aportes parafiscales. Contrato No. 1124 y 538 de 2015: a) Informe financiero de ejecución del contratista, b) Planillas de seguridad social y aportes parafiscales...</p>	Oficina Jurídica	Elaborar las listas de verificación con su respectiva adopción.
10	<p>HALLAZGO No. 03- 2017. En diciembre de 2014, se firmó con CONSORCIO VIAS POPAYAN III, el Contrato No. 20141800012797, por valor de \$2.432.467.889, el adicional No. 1 por \$1.115.000.000 y el adicional No. 2 por \$168.000.000, para un total de \$3.715.467.889, al cual debe aplicársele el valor de estampilla pro adulto mayor por \$111.464.036...</p>	Secretaria de Infraestructura	Circular interna recordando la aplicación de la estampilla
11	<p>Hallazgo Nro. 4 Contrato No. 15227, firmado con SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA, por \$109,504,000, para el suministro de cuatro motocicletas uniformadas con los emblemas institucionales de la Policía Nacional y cuatro con accesorios de patrulla para el Ejército Nacional Batallón ASPC 29. Falta acta de entrega al beneficiario final, liquidación del contrato...</p>	Oficina Jurídica	Elaborar las listas de verificación con su respectiva adopción.
12	<p>Hallazgo No. 06 – 2017. El día 21 de diciembre de 2015, se firmó convenio interadministrativo No. 20151800015277, por valor de \$378.527.447, entre el Municipio de Popayán y Serviaseo S.A., para transferir los recursos para subsidiar a los usuarios residenciales de los estratos 1, 2 y 3 del Municipio...</p>	Secretaria De Infraestructura.	convenio con lista de beneficiarios completa de todos los usuarios de los estratos 1, 2 y 3 entregado por el operador del servicio de aseo
13	<p>Hallazgo Nro. 7 En la evaluación realizada de la información contractual suministrada, se evidencia que la administración municipal, en la gran mayoría de los contratos, únicamente aporta lo concerniente a la etapa precontractual, llegando hasta la suscripción del contrato y la suscripción de las pólizas...</p>	Oficina Jurídica	Elaborar las listas de verificación con su respectiva adopción.

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 29 de 97

14	<p>HALLAZGO No. 08– 2017: Condición: En el acta de selección abreviada para subasta inversa No. 182 de 2015 se determina que el valor final de la subasta es de \$161.000.00, según el quinto lance realizado por el proponente Ferroestación.</p> <p>En la resolución No. 20152100111574 del 26 de noviembre de 2015, por medio de la cual se adjudica el proceso de subasta inversa presencial No. 182 de 2015, se contempla variación de las cantidades y terminan adjudicando el contrato por valor de \$199.999.070. Valor que difiere del establecido en la subasta...</p>	Oficina Jurídica y UMATA	<p>1. Formato de estudios Previos actualizado</p> <p>2. Actualizar las políticas de operación del proceso de Gestión Agroambiental.</p> <p>3. Un oficio de requerimiento a la Oficina de Archivo para las capacitaciones...</p>
15	<p>HALLAZGO No. 09 – 2017. Evaluación del Convenio 439 de 2015. Evaluación del equipo auditor: Teniendo en cuenta los documentos presentados se retiran la incidencia disciplinaria y fiscal de la observación y se configura como hallazgos administrativo por deficiencia en la gestión documental...</p>	Oficina Jurídica	Elaborar las listas de verificación con su respectiva adopción.
16	<p>Hallazgo No. 10 - 2017.- No se evidenció en desarrollo del proceso auditor a la vigencia 2015, un seguimiento a los planes de desarrollo de acuerdo a lo establecido en la Ley 152 de 1994. Se solicitó información sobre presupuesto apropiado, presupuesto ejecutado, seguimiento a los planes y acciones de mejora, sin que se hubiera obtenido la información solicitada, de forma que se pudiera utilizar como insumo para evaluar el plan de desarrollo y los planes de acción correspondientes...</p>	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno	1. Implementación del seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo, y continuidad durante la vigencia 2017, con un primer corte al 30-04-2017 y cortes cada dos meses, reportando la información pertinente sobre el avance en la ejecución de las acciones que impactan los indicadores de producto de los respectivos programas, como también la información sobre presupuesto apropiado y el presupuesto ejecutado durante la vigencia...
17	<p>HALLAZGO Nro.11 – 2017.- No se evidencia la existencia de un reglamento administrativo, operativo y de mantenimiento de Plazas de Mercado. No hay mantenimiento a la infraestructura de las plazas de mercado, no existe una política pública sobre plazas de mercado...</p>	Secretaria General - Despacho Alcalde	Establecer concertadamente un plan de trabajo y su respectivo cronograma donde se identifiquen y atiendan las deficiencias que se tienen en las plazas de mercado tanto para usuarios internos y/o externos.

Las acciones correctivas debieron concluirse a diciembre de 2017, tal como se plantea en el plan suscrito, sin embargo, acorde al informe de seguimiento por parte de la oficina de control Interno se evidencia que no hay cumplimiento total de las mismas.

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 30 de 97

Además, se observa que las acciones correctivas planteadas son muy subjetivas y no permiten medirse en forma objetiva, limitando el proceso de evaluación y avance.

Los hallazgos con fecha de cumplimiento a diciembre de 2019, serán objeto de seguimiento en la próxima auditoria regular que se programe para la vigencia 2019, los cuales son:

Sobre la acción correctiva relacionada con el manual de supervisión, la Entidad a través de la Oficina Asesora Jurídica expidió la circular No. 20191100000316, dirigida a secretarios de despacho, jefes de oficina y empleados públicos que realicen actividades de supervisión, con el asunto “Supervisión de Contratos”, en la cual se contempla las obligaciones, marco legal y actividades que deben desarrollar los funcionarios que tengan a cargo supervisión de contratos con el fin de cumplir adecuadamente con este tipo de asignaciones. Además, la Entidad solicito plazo hasta el 31 de diciembre de 2019 para la actualización del manual de contratación e interventoría, el cual ha sido autorizado.

No.	Descripción hallazgo	U.A. Responsable	Descripción de la Meta
1	Para la ejecución de algunas actividades la Fundación Tortuga Triste procedió a subcontratar con la firma SCAL, quien se hizo cargo del personal de logística para el desarrollo de la campaña "Popayán te abraza", por \$ 33,720,000...	Oficina Jurídica - Secretaria deporte y cultura	Elaborar un Manual de Supervisión para la entidad
2	Con factura N° 47 DE 31 de Marzo de 2016, se cancela el valor de 37 millones, con cargo al presupuesto del convenio, por concepto de elementos necesarios de apoyo logístico para la realización de la Campaña Semana Santa "Popayán te Abraza"...	Oficina Jurídica - Secretaria deporte y cultura	Elaborar un Manual de Supervisión para la entidad
3	De la verificación de la ejecución del convenio no se evidencia ni soporta el aporte de \$16 millones realizado por la Fundación Tortuga Triste que consistía en aunar esfuerzos para la ejecución de la campaña Popayán te Abraza"	Oficina Jurídica - Secretaria deporte y cultura	Elaborar un Manual de Supervisión para la entidad
4	Hallazgo No. 02 – 2017: Condición: La administración del Municipio de Popayán, suscribió los siguientes convenios de asociación: 2016180001555 del 30-11-16, 2016180001457 del 03-11-16, 2016180001507 del 15-11-16, 2016180001503 del 15-11-16, 2016180001526 del 21-11-16, 2016180001333 del 06-10-16 y 2016180001326 del 05-10-16, en cada uno de ellos se incluye en la Cláusula TERCERA, el siguiente PARAGRAFO: " MANEJO DE LOS APORTES...	Deporte-cultura, Salud, UMATA, Educación, Transito, Jurídica y Control Interno	* Actualizar el Manual de contratación con el capítulo de Supervisión para la entidad * Realizar jornadas de capacitación * Incluir requisitos dentro de la prueba de auditoria

Carrera 6 No. 4-21 Edificio CAM 2do. Patio – Popayán – Cauca – Colombia

Teléfonos: (+572) 8241010 – 8242390 - 8240414

Correo electrónico: contacto@contraloria-popayan.gov.co

www.contraloria-popayan.gov.co

¡El control fiscal en manos de todos!

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 31 de 97

5	<p>Hallazgo No. 03-2017: Condición: La administración municipal de Popayán suscribió el Convenio de Asociación No. 2016180001326, el 05-10-2016, con la FUNDACION EMTEL, cuyo objeto es “EL MUNICIPIO DE POPAYAN Y LA FUNDACION AUNAN ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA APOYAR LA LOGISTICA, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS A REALIZARSE EN POPAYAN ASI COMO DE EVENTOS Y EXPRESIONES CULTURALES A REALIZARSE EN POPAYAN EN LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2016”, por valor de \$ 82.500.000, de los cuales el Municipio de Popayán aporta \$ 75.000.000. En la verificación de la Contraloría Municipal de Popayán se encontró lo siguiente...</p>	Deporte-cultura, Jurídica y Control Interno	<ul style="list-style-type: none"> * Actualizar el Manual de contratación con el capítulo de Supervisión para la entidad * Realizar jornadas de capacitación * Incluir requisitos dentro de la prueba de auditoria
6	<p>Hallazgo No. 04 – 2017: Condición: (Incumplimiento de las funciones de interventoría). A la fecha de evaluación, no se registra el Acta de Informe Parcial o final de Interventoría del Convenio de Asociación No. 2016180000785, el 09-06-2016 por valor de \$ 124.359.006, de los cuales el Municipio de Popayán aporta \$ 103.859.006 y la Fundación \$ 20.500.000. Lo anterior, no se encuentra acorde con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto anticorrupción y el Manual de contratación del Municipio, Artículo 54.- “FUNCIONES GENERALES DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR: 3. Suscribir como mínimo las actas a que haya lugar con ocasión a la ejecución del contrato y/o convenio:</p>	Deporte-cultura, Jurídica y Control Interno	<ul style="list-style-type: none"> * Solicitar a la supervisora del convenio 785 de 2016, la entrega de las Actas de Informe Parcial o final de Interventoría. * Actualizar el Manual de contratación con el capítulo de Supervisión para la entidad * Realizar jornadas de capacitación...
7	<p>Hallazgo No. 05 – 2017: Condición: Incumplimiento de las funciones de interventoría). A la fecha de evaluación, no presenta: Acta de Liquidación, Informe financiero del aporte del Municipio de Popayán al Convenio No. 2016180001216 del 13 de septiembre de 2016, por valor de \$ 188.588.600, Comprobantes de Egreso (Facturas, Contratos). Lo anterior, no se encuentra acorde con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto anticorrupción y el Manual de contratación del Municipio, Artículo 54.- “FUNCIONES GENERALES DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR: 3. Suscribir como mínimo las actas a que haya lugar con ocasión a la ejecución del contrato y/o convenio...</p>	Planeación, Jurídica y Control Interno	<ul style="list-style-type: none"> * Solicitar al supervisor del convenio 1216 de 2016, la entrega del Acta de liquidación final. * Actualizar el Manual de contratación con el capítulo de Supervisión para la entidad * Realizar jornadas de capacitación...

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 32 de 97

8	<p>Hallazgo No. 06 – 2017: Condición: La administración del Municipio de Popayán, suscribió el Convenio de Asociación No. 2016180001259, del 22-09-2016, cuyo objeto es “AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA FUNDACION EMTEL Y LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO No. 000006 DE 2015 CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL Y EL MUNICIPIO DE POPAYÁN, CON EL OBJETO DE ESTRUCTURAR Y EJECUTAR ESTRATEGIAS DESDE EL PUNTO DE VISTA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL, COMPORTAMIENTO HUMANO Y DE COMUNICACIÓN QUE INVOLUCRE CAMPAÑAS EDUCATIVAS...</p>	Tránsito, Jurídica y Control Interno	<ul style="list-style-type: none"> * Actualizar el Manual de contratación con el capítulo de Supervisión para la entidad * Realizar jornadas de capacitación * Incluir requisitos dentro de la prueba de auditoria
9	<p>Hallazgo No. 07- 2017: Condición: En la evaluación realizada de la información contractual suministrada, se evidencia que la administración municipal, en la gran mayoría de los contratos, únicamente aporta lo concerniente a la etapa precontractual, llegando hasta la suscripción del contrato y la suscripción de las pólizas, quedando pendiente lo correspondiente a la ejecución y etapa poscontractual de los mismos, situación que ha limitado altamente el normal desarrollo del proceso auditor programado.</p>	Gobierno, Jurídica y Control Interno	<ul style="list-style-type: none"> * Solicitar al supervisor del convenio 2016180000538, la entrega de los documentos faltantes. * Actualizar el Manual de contratación con el capítulo de Supervisión para la entidad * Realizar jornadas de capacitación...
10	<p>Hallazgo No. 08 – 2017: CONDICION. El municipio de Popayán, celebró el contrato de compraventa No. 20161800016017 de 12-12-2016, para la adquisición de mobiliario y equipo tecnológico, designando como supervisor del contrato al Secretario de Gobierno, el cual no cumplió su función de supervisión por falta de idoneidad técnica, quien realizo la salvedad al respecto de los equipos tecnológicos.</p>	Gobierno, General, Jurídica y Control Interno	<ul style="list-style-type: none"> * Actualizar el Manual de contratación con el capítulo de Supervisión para la entidad * Realizar jornadas de capacitación * Incluir requisitos dentro de la prueba de auditoria
11	<p>Hallazgo No. 09 – 2017</p> <p>Condición: El municipio de Popayán celebros el contrato de suministro No. 1050-2016, cuyo objeto es adquirir materiales para diversas construcciones. Donde algunas de las veredas a través de las Juntas de Acción Comunal manifiestan que los materiales adquiridos no están acorde a sus necesidades, evidenciándose deficiencias en la planeación de la ejecución de los recursos asignados a las diferentes veredas, no aportando todas las actas de concertación con las comunidades objeto de la inversión.</p>	Infraestructura, Gobierno, Jurídica y Control Interno	<ul style="list-style-type: none"> * Actualizar el Manual de contratación con el capítulo de Supervisión para la entidad * Realizar jornadas de capacitación * Incluir requisitos dentro de la prueba de auditoria

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 33 de 97

12	Hallazgo No. 19 - 2017: Condición: La administración municipal no aporta documentos específicos de ejecución del contrato No. 142 de 2016, hay certificaciones generales de cumplimiento que no evidencian específicamente el cumplimiento del mismo y no hay informes de interventoría que permitan evidenciar el seguimiento y ejecución de las actividades del contratista acorde al objeto contractual.	General, Jurídica y Control Interno	* Actualizar el Manual de contratación con el capítulo de Supervisión para la entidad. * Realizar jornadas de capacitación...
----	---	-------------------------------------	--

Los hallazgos con fecha de cumplimiento a diciembre de 2018, son:

No.	Descripción hallazgo	U.A. Responsable	Descripción de la Meta	% Avance de metas
1	Hallazgo No. 05 - 2017. Al hacer la revisión del Convenio COV20151070, se evidencia que se encuentra suspendido mediante acta sin número de fecha diciembre 12 de 2016, firmada por la Secretaria de Salud del Municipio como supervisora y la representante Legal de la Empresa Social Del Estado Popayán E.S.E...	Secretaria de Salud Municipal	Establecer controles con informes de seguimiento a la ejecución de recursos entregados en calidad de anticipo	50%
2	Observación No. 1 Según Balance General a diciembre 31 de 2017, se pudo determinar que en la cuenta 142404 Encargo Fiduciario – Fiducia de Administración el saldo es de \$ 68.934.483.007 y según certificación de la Acción Fiduciaria el saldo es de \$71.967.965.642, presentando una diferencia de \$3.033.482.635...	Secretaria de Hacienda, Jefe de Contabilidad, Tesorera.	Conciliación de valores de vigencias anteriores	70%
3	Observación No. 2 Revisadas las conciliaciones a diciembre 31 de 2017 se pudo determinar las siguientes situaciones...	Secretaría de Hacienda, Jefe de Contabilidad y Tesorería	Cuentas conciliadas y sin partidas conciliatorias superiores a tres meses	70%
4	En la cuenta corriente No. 8680-834730-9 del Banco de Colombia EXISTE una diferencia de \$ 108.400 a Diciembre 31 del 2017 entre el saldo en libros de \$108.700 y el de extracto por valor de \$-0- CUENTA RECAUDADORA. LEY 715 SGP EDUCACION...			100%

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 34 de 97

5	En la cuenta de ahorros No. 8680-609646-5 del BANCO DE COLOMBIA se presenta una diferencia de \$ 1.705.253 a diciembre 31 de 2017 entre el saldo en libros de Tesorería que es de \$ 216.430.463,17 y el de extracto por valor de \$ 214.725.210,17...			100%
6	En la cuenta de ahorros No. 8682-715605-3 del BANCO DE COLOMBIA se presenta una diferencia de \$ 109.545,34 a diciembre 31 de 2017 entre el saldo en libros de Tesorería que es de \$ 71.782.716,37 y el de extracto por valor de \$ 71.892.261,71...			100%
7	En la cuenta corriente No. 8682-162855-0 del BANCO DE COLOMBIA se presenta una diferencia de \$ 112.040.339 a diciembre 31 de 2017 entre el saldo en libros de Tesorería que es de \$ -111.757.797,28 y el de extracto por valor de \$ 282.541,72...			100%
8	En la cuenta de ahorros No. 5700200023226 del BBVA se presenta una diferencia de \$ 174.000 a diciembre 31 de 2017 entre el saldo en libros de Tesorería que es de \$ 1.695.492.773,24 y el de extracto por valor de \$ 1.684.643.520,24...			100%
9	La cuenta de Ahorros de Bancolombia No.8680-931763-5 a nombre de Ley 715 S.G.P. EDUCACION, presenta una diferencia a diciembre 31 de 2017 de \$ 18.638.503 entre el saldo en libros de Tesorería que es de \$ 9.803.181.354,52 y el de extracto por valor de \$ 9.784.542.851,52.			100%
10	La Fiducuenta a nombre de Fiduprevisora Municipio Convenio 9677, presenta una diferencia a diciembre 31 de 2017 de \$ 806.749,33, entre el saldo en libros de Tesorería que es de \$ 204.787.821,16 y el de extracto por valor de \$ 205.594.570,49...			100%
11	La cuenta de Ahorros Banco de Occidente No.041-86570-0 a nombre de S.G.P. Cultura, presenta una diferencia a diciembre 31 de 2017 de \$1.000.000,00, entre el saldo en libros de Tesorería que es de \$-1.000.000,00 y el de extracto por valor de \$ -0-...			100%
12	La cuenta de Ahorros de Davivienda No.19600757449 a nombre de Fondo Rotatorio de Seguridad Vial, no ha sido conciliada desde el mes de septiembre de 2015.Su saldo en libros a diciembre 31 de 2017 es de \$ 2.055.588.697.			83%
13	Observación No. 3 Las siguientes cuentas a diciembre 31 de 2017 presentan el mismo saldo de la vigencia 2016 y de vigencias anteriores por lo tanto se deben revisar y depurar dichos valores. (ver el cuadro del informe definitivo de la auditoria:19 cuentas contables).	Secretaría de Hacienda, Jefe de Contabilidad y Tesorería	Cuentas ajustadas y su correspondiente justificación	53%
14	Observación No. 4: El saldo registrado en el Balance a diciembre 31 de 2017 en las cuentas: PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO \$ 95.914.591.287, y BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO \$ 181.076.739.196...	Secretaría de Hacienda, Jefe de Contabilidad, Planeación, Infraestructura y S. General.	1. Obtener cifras consistentes en las cuentas que conforman las Propiedades, Planta y Equipo: 1605, 1615, 635, 1640, 1645, 650, 1655, 1660, 665,1670 y 1680...	50%

 <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6</p>	<p>AUDITORIA</p>	Código	Versión 001
		1430340	Página 35 de 97

15	<p>Hallazgo No. 1 - 2017</p> <p>Condición: Verificada la página del SECOP, Sistema Electrónico para la Contratación Pública, se evidenció que el Municipio de Popayán, presenta las siguientes inconsistencias, así:</p> <p>1. Los contratos y documentos soportes identificados con los números: 1604, 472,1259, 785, 732, 801, 1333, 1326, no fueron publicados en la página del SECOP. Igual situación, se presenta con el Convenio: CONV20161216...</p>	Jurídica y Control Interno	<p>* Publicar la totalidad de los contratos y convenios en el sistema SECOP.</p> <p>* Realizar informe de seguimiento</p>	100%
16	<p>Hallazgo No. 11 - 2017</p> <p>Condición: Al revisarse los reportes de contratación hechos al sistema SIAOBSERVA correspondientes a la vigencia 2016, se encuentra que existe un importante número de contratos reportados sin soporte documental, así como 39 contratos que no fueron aceptados por el sistema al presentar problemas de validación.</p> <p>Criterio: Resolución orgánica 008 de 2015 y resolución orgánica 003 de 2016, SIA observa, de la Auditoría General de la Republica.</p>	Jurídica y Control Interno	<p>* Publicar la totalidad de los contratos y convenios en el sistema SIA Observa.</p> <p>* Realizar informe de seguimiento</p>	70%
17	<p>Hallazgo No. 12 - 2017</p> <p>Condición: Se presentan deficiencias en la presentación de los anexos, ya que no se presentaron todos los anexos exigidos en la resolución 017, tal como se evidencia en el presente papel de trabajo.</p>	Sistemas	Cumplir de conformidad con la rendición de la cuenta ante la Contraloría municipal en cada vigencia.	100%
18	<p>Hallazgo No. 13 - 2017</p> <p>Condición: No hay efectividad en las acciones de mejora, teniendo en cuenta que en el presente proceso auditor se presentan observaciones reiterativas, las cuales han sido contempladas en informes de auditoría anteriores, evidenciándose que no hay eficiencia en las acciones de mejora suscritas, sobre todo en procesos como: Gestión contractual, gestión financiera, evaluación de planes, seguimiento a planes de acción y desarrollo, entre otros.</p>	Todas las U.A. y Control Interno	<p>* Solicitar semestralmente a los Jefes de las U.A., los Planes operativos de autoevaluación anual adicionados con el indicador de eficacia de cumplimiento del plan de mejoramiento institucional.</p> <p>* Plan de mejoramiento con registro de seguimiento</p>	60%

 <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6</p>	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6		Versión 001
	AUDITORIA		Código 1430340
			Página 36 de 97

19	<p>Hallazgo 14 - 2017.</p> <p>Condición: En la auditoria exprés de seguimiento a la oferta pública de empleos de carrera OPEC - Comisión Nacional del Servicio Civil 2016. Se presenta como hallazgo:</p> <p>“Dentro de la observación técnica de la auditoria no se determinó hallazgo, por inoportunidad en la remisión del informe respectivo a la Comisión nacional del Servicio Civil, ni por algún aspecto administrativo producto de negligencia u otro concepto. Solo se pudo determinar que los 27 cargos de provisionalidad de planta, dentro de los cuales están 8 cargos sin proveer, tendrían un costo aproximado de trámite ante la CNSC de Noventa y cuatro millones quinientos mil pesos m/cte. \$94,500,000, recurso que con el cual no se cuenta”.</p>	Control Interno	Induccion y reinduccion en el procedimiento de auditoria interna al personal de la Of. De Control Interno	100%
20	<p>Hallazgo No. 15 - 2017.</p> <p>Condición: En la auditoria a la contratación vigencia 2016 se evidencio que: no se evidencia observaciones específicas por cada contrato evaluado, no se evidencia trabajo de campo para la etapa contractual y poscontractual, más aun teniendo en cuenta que el equipo auditor cuenta con abogado e ingeniero, en los resultados de la auditoria contempla apreciaciones generales...</p>	Control Interno	Compulsar copia a las entidades de control, de aquellos informes de auditoría que registren hallazgos con connotación disciplinaria, fiscal o penal, determinados por la Of. De Control Interno.	50%
21	<p>Hallazgo No. 16 - 2017. Deficiencias en la formulación, tipificación de hallazgos y alcance de la auditoria interna.</p> <p>Condición: En Auditoria de seguimiento y evaluación a los Estados Financieros 2016. Se plantea como objetivo principal “verificar el diseño y aplicación de los controles que garantizan razonablemente que los procedimientos de depuración contable e interacción de las áreas de Tesorería, contabilidad, Secretaria General y Presupuesto, se ejecutan de conformidad”.</p> <p>Presentando como hallazgos sobre el área financiera apreciaciones como...</p>	Control Interno	Induccion y reinduccion en el procedimiento de auditoria interna al personal de la Of. De Control Interno	100%

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 37 de 97

22	Hallazgo No. 17 - 2017 Condición: no se ha soportado el seguimiento y evaluación del plan de desarrollo para la vigencia 2016, y no hay seguimiento por la oficina de control interno. Criterio: Acuerdo 010 de mayo 27 de 2016 por medio del cual se aprueba el plan d desarrollo 2016-2019, “vive el cambio”, artículos 2, 3 y 4...	Control Interno, Planeación y todas las U.A.	* registros de asistencia de acompañamiento * Informe de seguimiento y evaluación de las metas del PDM por parte de la Of. De Planeación. * Informe de seguimiento al estado de las metas del PDM por parte de la Of. De Control Interno...	60%
23	Hallazgo No. 18 - 2017 Condición: Falta seguimiento a las inversiones realizadas por el municipio de Popayán en cuanto al seguimiento y modificaciones al Plan de Ordenamiento Territorial, configurándose como observación administrativa...	Planeación y Control Interno	Informe de auditoría con inclusión de los contratos 673 y 678 de 2016 y aquellos que se hayan suscrito en el 2017 relacionados con la revisión y ajustes de las actividades del POT.	50%

El seguimiento a las acciones de mejora con plazo hasta el 31 de diciembre de 2108, contempladas al plan de mejoramiento suscrito con la Entidad de Control, presentan un avance promedio del 81,13%, considerado razonable.

Sin embargo, en el seguimiento realizado al informe presentado por la oficina de control interno se evidencia que:

Se presentan deficiencias en el cumplimiento de algunas acciones de mejoramiento suscritas por parte de las diferentes áreas administrativas del municipio y en el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, ya que no se tienen informes específicos al respecto, donde se contemplen los hallazgos por incumplimiento y las acciones tomadas al respecto por parte del control interno disciplinario de la Entidad.

Al cumplirse las metas y las fechas contempladas en el plan, se debe soportar y verificar las evidencias de cumplimiento en procesos de auditoria interna, sobre las acciones no cumplidas realizar los respectivos procesos disciplinarios a través de las oficinas de control interno disciplinario.

Carrera 6 No. 4-21 Edificio CAM 2do. Patio – Popayán – Cauca – Colombia

Teléfonos: (+572) 8241010 – 8242390 - 8240414

Correo electrónico: contacto@contraloria-popayan.gov.co

www.contraloria-popayan.gov.co

¡El control fiscal en manos de todos!

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 38 de 97

Las acciones con cumplimiento superior al 80% deben levantarse y retirarse en los próximos informes de seguimiento, además de replantear y/o ajustar las acciones generales y subjetivas que no son medibles.

En el presente proceso auditor se presentan observaciones reiterativas, las cuales han sido contempladas en informes de auditoría anteriores, evidenciándose que no hay efectividad en las acciones de mejora suscritas, sobre todo en procesos como: Gestión contractual, evaluación de planes, seguimiento a planes de acción y desarrollo, entre otros.

CONCLUSIONES:

- Falta mayor efectividad en las acciones de mejora, teniendo en cuenta que en el presente proceso auditor se presentan observaciones reiterativas, las cuales han sido contempladas en informes de auditoría anteriores, evidenciándose que no hay cumplimiento total de las acciones de mejora suscritas, sobre todo en procesos como: Gestión contractual, gestión financiera y seguimiento a planes de acción y desarrollo.
- Se considera que se debe solicitar y presentar un ajuste a las acciones correctivas presentadas en pro del cumplimiento de los planes de mejoramiento por parte de la administración municipal y su oficina de control interno, con el fin de contemplar acciones medibles y alcanzables que permitan eliminar las causas que dan origen a los hallazgos de auditoria.
- Se configura hallazgo administrativo como producto de las deficiencias presentadas en el seguimiento y evaluación del plan de mejoramiento por parte de la oficina de control interno, teniendo como responsables a la Oficina de Control Interno de la entidad y los responsables de los procesos.

Hallazgo No. 07 - 2019

Condición: Deficiencias en el seguimiento y evaluación del plan de mejoramiento por parte de la oficina de control interno, no total cumplimiento en las acciones de mejora, al observarse que en el presente proceso auditor se presentan observaciones reiterativas, las cuales han sido contempladas en informes de auditoría anteriores, evidenciándose que no hay eficiencia en las acciones de mejora suscritas, sobre todo en procesos como: Gestión documental, contractual y seguimiento a planes.

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código 1430340	Versión 001
	AUDITORIA		Página 39 de 97

Criterio: Resolución orgánica No. 017 de enero 30 de 2017, artículo 33, 34 y 38.

Causa: Incumplimiento de la normatividad sobre rendición de cuentas, falta de control en la rendición de informes a los entes externos, falta de seguimiento adecuado al plan de mejoramiento.

Efecto: Deficiencia en la información presentada por la Entidad sujeto de control.

Presuntos responsables: Alcalde municipal, Jefe Oficina de Control Interno.

Presunta incidencia: Administrativa

Al aplicar la calificación en la matriz adoptada para evaluar la gestión del plan de mejoramiento, se obtiene una calificación de 83.3% en cumplimiento y en efectividad, con calificación de cumple razonablemente.

PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	83,3	0,50	41,7
Efectividad de las acciones	83,3	0,50	41,7
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	-	1,00	83,3

Fuente: Matriz de calificación. Elaboró: Comisión de auditoría

2.1.1.7 Control Fiscal Interno

Se emite una Opinión **Eficiente**, con base en el siguiente resultado:

CONTROL FISCAL INTERNO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	81,5	0,30	24,5
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	80,4	0,70	56,3
TOTAL		1,00	80.8

Fuente: Matriz de calificación. Elaboró: Equipo auditor

Gestión Contractual.

Carrera 6 No. 4-21 Edificio CAM 2do. Patio – Popayán – Cauca – Colombia

Teléfonos: (+572) 8241010 – 8242390 - 8240414

Correo electrónico: contacto@contraloria-popayan.gov.co

www.contraloria-popayan.gov.co

¡El control fiscal en manos de todos!

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 40 de 97

Acorde a evaluación de la muestra contractual, se evidencia que existe desorganización en el manejo de la gestión documental, para la evaluación de los procesos contractuales se debe acudir a diferentes dependencias, parte de la información se archiva en la Oficina Asesora Jurídica y la otra en las diferentes secretarías u oficinas ejecutoras, en ocasiones se debe acudir al interventor o a los contratistas para obtener información de las diferentes etapas de los procesos contractuales, igualmente persiste como deficiencia la publicación incompleta de los contratos y sus soportes en el SECOP y SIA OBSERVA.

Gestión Financiera y Presupuestal.

La entidad, cumple con la normatividad establecida por la Contaduría General de la Nación y lo establecido en el decreto 111 de 1996. Los libros se llevan adecuadamente y se archivan debidamente, se presenta opinión sobre el dictamen a estados financieros con salvedad para la vigencia 2018.

Publicidad y Propaganda.

No se evidencia excesivos gastos para publicidad y tampoco se evidencia que en la publicidad contratada, se evalúe el costo beneficio. Las campañas contratadas tienen propósito institucional y se contratan de acuerdo a las necesidades de información o socialización de proyectos, que la entidad pretendió ejecutar.

Bienes Inmuebles.

Se verificó el cumplimiento de las acciones tomadas en relación con los bienes inmuebles de propiedad del municipio y se determina que hay deficiencias en cuanto al inventario de bienes inmuebles, ya que este inventario, se encuentra desactualizado en cuanto a cantidad y valor de los mismos.

Vehículos.

El parque automotor de propiedad del Municipio, es variado debido a la función que cumple, se verificó la existencia de controles para el consumo de gasolina y el mantenimiento, así como que se encuentren debidamente asegurados.

Inventario Físico

El Municipio cuenta con una bodega para los bienes de consumo y tiene su encargado, los A22 de los funcionarios no se actualizan permanentemente como debe ser siendo un proceso que requiere actualizarse para que sea eficiente.

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código 1430340	Versión 001
	AUDITORIA		Página 41 de 97

Nómina

La Entidad ha venido trabajando con el aplicativo de gestión de recursos humanos adquirido a la empresa ADA, pero este programa presenta deficiencias, las cuales, algunas han sido solucionadas, pero los resultados del manejo del programa aun presentan inconvenientes.

Procesos judiciales.

Los procesos y requerimientos se atienden de manera oportuna, se ejercen el derecho de defensa y contradicción. El área jurídica dispone de personal interno y externo para la representación ante los estrados judiciales, con el respectivo sistema de información para la administración de los procesos judiciales.

Evaluación de la oficina de control Interno de la Entidad

La ley 87 de 1993, define:

ARTÍCULO 1o. DEFINICIÓN DEL CONTROL INTERNO

Se entiende por control interno el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.

El ejercicio del control interno debe consultar los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y valoración de costos ambientales. En consecuencia, deberá concebirse y organizarse de tal manera que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos existentes en la entidad, y en particular de las asignadas a aquellos que tengan responsabilidad del mando.

ARTÍCULO 2o. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Atendiendo los principios constitucionales que debe caracterizar la administración pública, el diseño y el desarrollo del Sistema de Control Interno se orientarán al logro de los siguientes objetivos fundamentales:

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 42 de 97

- a) Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afecten.
- b) Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional.
- c) Velar porque todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la entidad.
- d) Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional.
- e) Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros.
- f) Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos.
- g) Garantizar que el sistema de control Interno disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluación.
- h) Velar porque la entidad disponga de procesos de planeación y mecanismos adecuados para el diseño y desarrollo organizacional, de acuerdo con su naturaleza y características.

ARTÍCULO 3o. CARACTERÍSTICAS DEL CONTROL INTERNO

Son características del Control Interno las siguientes:

- a) El Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales de la respectiva entidad.
- b) Corresponde a la máxima autoridad del organismo o entidad, la responsabilidad de establecer, mantener y perfeccionar el Sistema de Control Interno, el cual debe ser adecuado a la naturaleza, estructura y misión de la organización.
- c) En cada área de la organización, el funcionario encargado de dirigirla es responsable por el control interno ante su jefe inmediato de acuerdo con los niveles de autoridad establecidos en cada entidad.
- d) La Unidad de Control Interno, o quien haga sus veces, es la encargada de evaluar en forma independiente el Sistema de Control Interno de la entidad y proponer al representante legal del respectivo organismo las recomendaciones para mejorarlo.
- e) Todas las transacciones de las entidades deberán registrarse en forma exacta, veraz y oportuna, de forma tal que permita preparar informes operativos, administrativos y financieros.

ARTÍCULO 4o. ELEMENTOS PARA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 43 de 97

Toda la entidad bajo la responsabilidad de sus directivos debe por lo menos implementar los siguientes aspectos que deben orientar la aplicación del control interno.

- a) Establecimiento de objetivos y metas tanto generales como específicas, así como la formulación de los planes operativos que sean necesarios.
- b) Definición de políticas como guías de acción y procedimientos para la ejecución de los procesos.
- c) Adopción de un sistema de organización adecuado para ejecutar los planes.
- d) Delimitación precisa de la autoridad y los niveles de responsabilidad.
- e) Adopción de normas para la protección y utilización racional de los recursos.
- f) Dirección y administración del personal conforme a un sistema de méritos y sanciones.
- g) Aplicación de las recomendaciones resultantes de las evaluaciones del control interno.
- h) Establecimiento de mecanismos que faciliten el control ciudadano a la gestión de las entidades.
- i) Establecimiento de sistemas modernos de información que faciliten la gestión y el control.
- j) Organización de métodos confiables para la evaluación de la gestión.
- k) Establecimiento de programas de inducción, capacitación y actualización de directivos y demás personal de la entidad.
- l) Simplificación y actualización de normas y procedimientos.

ARTÍCULO 12. FUNCIONES DE LOS AUDITORES INTERNOS

Serán funciones del asesor, coordinador, auditor interno, o similar, las siguientes:

- a) Planear, dirigir y organizar la verificación y evaluación del sistema de control Interno.
- b) Verificar que el Sistema de Control Interno esté formalmente establecido dentro de la organización y que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos y, en particular, de aquellos que tengan responsabilidad de mando.
- c) Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización, se cumplan por los responsables de su ejecución y en especial, que las áreas o empleados encargados de la aplicación del régimen disciplinario ejerzan adecuadamente esta función.
- d) Verificar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades de la organización estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad.

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 44 de 97

- e) Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios.
- f) Servir de apoyo a los directivos en el proceso de toma de decisiones, a fin que se obtengan los resultados esperados.
- g) Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios.
- h) Fomentar en toda la organización la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional.
- i) Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana, que en desarrollo del mandato constitucional y legal, diseñe la entidad correspondiente.
- j) Mantener permanentemente informados a los directivos acerca del estado del control interno dentro de la entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento.
- k) Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.
- l) Las demás que le asigne el jefe del organismo o entidad, de acuerdo con el carácter de sus funciones.

En la evaluación documental realizada a la oficina de control Interno se puede evidenciar que:

- La Oficina de Control Interno de la Entidad cumple las funciones de manera general de conformidad con lo estipulado en el artículo 3 del Decreto 1537 de 2001, en cuanto a: valoración de riesgos, auditorías y fomento a la cultura de control.
- Se han realizado auditorías internas a algunos procesos, sin embargo se evidencia que los resultados no han sido llevados a planes internos de mejoramiento, donde se pacten acciones de mejora institucional, compromisos específicos con los responsables de los procesos y seguimiento a acciones de mejora (los planes suscritos en la auditoria interna a contratación han sido devueltos y no se han ajustado a la fecha de la auditoría, situación verificada en archivo de auditoria interna).
- En la planeación de los procesos auditores no se identifican plenamente los riesgos, sobre todo los contemplados en los informes de auditoría de la Contraloría General y Municipal, donde se han identificado plenamente los

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 45 de 97

procesos y sus debilidades, sobre los cuales debería enfocarse el ejercicio del control fiscal interno.

- No se han realizado auditorias de seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con los Entes de Control, en pro de apoyar una adecuada toma de decisiones y mejora institucional en el desarrollo de los procesos que desarrolla la administración municipal.
- No hay oportunidad en la evaluación de algunos procesos, especialmente el proceso contractual, donde se programa auditoria 2017 y 2018, a ejecutarse durante el periodo comprendido entre marzo y diciembre de 2018, limitando el aporte a la administración para una adecuada toma de decisiones, más aún cuando la vigencia 2017 está siendo auditada o ya ha sido auditada por organismos de control externo.

Verificar Cumplimiento De Informes Cuatrimestrales Vigencia 2014 De Conformidad Con La Ley 1474 De 2011.

Se evidencia la realización y publicación en la página web de los informes del estado del control interno de la entidad, los cuales se presentaron cada 4 meses de acuerdo a las fechas programadas.

Se evidencio el reporte de hallazgos disciplinarios y fiscales por parte de la Oficina de Control Interno del municipio de Popayán a los organismos de control, como producto del proceso auditor interno.

Plan de Auditorías Internas

No se encontró una matriz que contemple priorización de asuntos a auditar utilizando como insumo los riegos e informes de auditorías externas.

Se realizó un plan de auditorías Internas para la vigencia, donde se programó realizar las siguientes auditorias:

- Proceso gestión de contratación de apoyo
- Gestión documental y gestión educativa integral
- Proceso gestión documental de apoyo
- Proceso direccionamiento y planeación estratégica
- Proceso gestión financiera

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 46 de 97

- Proceso gestión financiera y gestión de movilidad
- Proceso gestión financiera, subproceso tesorería

En el plan de auditorías de la vigencia se evidencia debilidades en la formulación del objetivo general, en la identificación de los procesos a evaluar y en los términos programados para la ejecución de los mismos, los cuales tienen como fecha de terminación octubre y diciembre de la vigencia, limitando el establecimiento de acciones de mejora durante la vigencia y la oportunidad sobre las mismas.

Seguimiento a mapas de riesgos

Los mapas de riesgos se elaboraron por procesos, sin embargo se encuentra que estos se contemplan de manera general, en visitas realizadas a algunos procesos como contratación y gestión documental o archivo, se encuentran riesgos no contemplados en los mapas institucionales de riesgos por proceso, los cuales han generados observaciones de auditoria desde vigencias anteriores.

Seguimiento a planes de mejoramiento internos

No se evidencia la suscripción de un plan de mejoramiento institucional con la oficina de Control Interno, ni seguimiento oportuno a los planes de acción suscritos, (los planes suscritos en la auditoria interna a contratación han sido devueltos y no se han ajustado a la fecha de la auditoría, situación verificada en archivo de auditoria interna).

No se evidencia auditorías internas de seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría Municipal y otros Entes de Control.

REVISIÓN DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS

Auditoria Interna – Contratación 2017 – 2018

Hallazgo No. 08 - 2019

Condición: En la evaluación del archivo documental y/o expediente de auditoria interna a contratación 2017 - 2018, se evidencio que:

- El objetivo y alcance de la auditoria programada no es clara, no se establece en forma específica el objetivo a cumplir y su contribución en los procesos de mejora continua de la Entidad.

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN <small>(El control fiscal en manos de todos)</small></p>	<p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6</p>	<p>Código</p>	<p>Versión 001</p>
	<p>AUDITORIA</p>	<p>1430340</p>	<p>Página 47 de 97</p>

- En la determinación de la muestra, se tiene como tamaño de la muestra 330 contratos, sin embargo en los reportes al SIA OBSERVA el municipio de Popayán reporta para la vigencia 2017 la celebración de 1.400 contratos y para el 2018 la celebración de 1.930 contratos, valor que difiere altamente del tamaño de la muestra del informe presentado por la oficina de control interno de la Entidad.
- No hay evidencia de la solicitud de procesos sancionatorios por la no entrega de información sobre los contratos requeridos por la oficina de control Interno en el proceso auditor, se limitaron a reducir la muestra.
- Hay deficiencias en la formulación de la observación No. 1, la cual contempla: “no soportan por lo menos alguno de los siguientes documentos que permiten asegurar la correcta ejecución del objeto contratado” como: Designación del proceso de mínima cuantía, Documento de solicitud que soporte la necesidad que justifica el proceso, Factura y/o cuenta de cobro, Oficio de notificación de designación de supervisión, Acta de inicio, Acta de pago parcial o final y liquidación, Registro de disponibilidad presupuestal, Documento de elementos ingresados al almacén de la alcaldía de Popayán control entradas a almacén, Informes mensuales de actividades por parte del contratista, Acta de recibo a satisfacción del objeto del contrato. Calificando la observación como administrativa.

Ya que teniendo en cuenta el tipo de documentos faltantes según la relación presentada en el informe, se podrían tipificar hallazgos de tipo fiscal, penal, disciplinario y administrativo, ante lo cual debería haberse realizado una observación específica por cada contrato evaluado determinando en forma específica la observación y/o hallazgo encontrado y no generalizar como se presenta en el informe.

- La evaluación de la respuesta debe contemplar en forma específica que observaciones se presentaron en el informe preliminar, que aportes realizaron las dependencias evaluadas y la conclusión del auditor manifestando en base a qué tipo de soportes se levanta o confirma el hallazgo.

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 48 de 97

- Hay deficiencias en la formulación de la Observación No. 07. Condición: Los expedientes de los siguientes contratos no soportan en forma ordenada y cronológica todas las etapas de los procesos contractuales ejecutados (precontractual, contractual), situación generadora de riesgo al no tener una adecuada gestión documental que garantice la integridad y oportunidad de la información, más aún, cuando la información que se está evaluando corresponde a vigencias anteriores.
- Hay deficiencias en la formulación de la Observación No. 08. Condición: En los siguientes contratos de obra no se evidenció soporte de pago por concepto de Estampilla Pro Universidad del Cauca, ya que estos contratos superan en su valor los Cincuenta (50) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes. Tiene incidencia fiscal pero no se ha cuantificado el valor dejado a cargo por cada contrato evaluado.

Criterio: Ley 87 de 1993, artículos 1, 2, 3, 4 y 12.

Causa: Incumplimiento de funciones de Control Interno

Efecto: Deficiencias en los informes de control interno como apoyo a la toma de decisiones, debilidades en los procesos de mejora.

Presuntos responsables: Jefe oficina de Control Interno, equipo auditor.

Presunta incidencia: Administrativa

Hallazgo No. 09 - 2019. SOBRE EL ARCHIVO DE AUDITORIA INTERNA

Mediante oficio con radicado No. 2019-113029660-2, se solicitó a la oficina de control interno el expediente de auditoria y archivo documental de la “auditoría de seguimiento a la contratación, vigencias 2017-2018”, evidenciándose que:

Condición: El archivo de auditoria contiene:

- Acta de capacitación o reinducción en la guía de auditoria para entidades públicas.

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN <small>(El control fiscal en manos de todos)</small></p>	<p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6</p>	<p>Código</p>	<p>Versión 001</p>
	<p>AUDITORIA</p>	<p>1430340</p>	<p>Página 49 de 97</p>

- Solicitud de información contractual según la muestra establecida por la oficina de control interno para evaluación.
- Oficios de comunicación de observaciones a los secretarios o jefes de los procesos evaluados.
- Respuesta de los secretarios o jefes de los procesos evaluados a las observaciones comunicadas.
- Informe final de auditoria
- Planes de mejoramiento suscritos por los secretarios o jefes de los procesos evaluados.
- Oficio de devolución de los planes de mejoramiento suscritos

Archivo de auditoria considerado incompleto y no acorde al procedimiento de auditoria interna P-GCI-04, versión 04, el cual según el numeral 7. Flujograma, debería tener evidencia documental y cronológica de:

- Programa de auditoria
- Aprobación del programa de auditoria
- Plan de auditoria
- Acta de capacitación o reinducción (Está en el archivo de auditoria).
- Acta de muestra de auditoria
- Acta de selección y diseño de pruebas y procedimientos de auditoria
- Papeles de trabajo
- Acta de inicio de auditoria (Está en el archivo de auditoria).
- Solicitud de información (Está en el archivo de auditoria).
- Actas de pruebas y procedimientos de auditoria aplicados
- Actas de evaluación de observaciones
- Informe preliminar de auditoria
- Valoración de respuestas del informe preliminar
- Informe final (Está en el archivo de auditoria).
- Reunión de cierre de auditoria (Está en el archivo de auditoria).
- Plan de mejoramiento (Está en el archivo de auditoria).
- Acta de revisión de plan de mejoramiento
- Seguimiento al plan de mejoramiento

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6</p>	<p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6</p>		<p>Versión 001</p>
	<p>AUDITORIA</p>		<p>Código 1430340</p> <p>Página 50 de 97</p>

Criterio: Ley 87 de 1993, artículos 1, 2, 3, 4 y 12, Procedimiento para auditoria interna P-GCI-02, versión 04.

Causa: Incumplimiento de funciones de Control Interno

Efecto: Deficiencias en los informes de control interno como apoyo a la toma de decisiones, debilidades en los procesos de mejora.

Presuntos responsables: Jefe oficina de Control Interno, equipo auditor.

Presunta incidencia: Administrativa

2.2 CONTROL DE RESULTADOS

Mediante acuerdo 010 de mayo 27 de 2017, el Concejo Municipal de Popayán adopta el plan de desarrollo 2016 – 2019, denominado “VIVE EL CAMBIO”, el cual en su artículo primero contempla: Adóptese: El Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Vive el Cambio”, que contiene la visión, los objetivos, las líneas estratégicas, programas, productos y su correspondiente plan plurianual de inversiones de mediano y corto plazo para el desarrollo del municipio.

En el proceso de evaluación y seguimiento contempla:

Artículo 2: Estructura de seguimiento y Evaluación. Con el propósito de Adelantar las acciones de seguimiento y valuación al Plan de Desarrollo Vive el Cambio 2016 – 2019, la "administración municipal contará con un equipo de seguimiento, el cual se conformará a partir de los siguientes roles: planeación, seguimiento, y control, líder estratégico, responsable de programa, responsable de meta, rol participante del Consejo Territorial de Planeación.

Artículo 3: Productos de seguimiento. Durante la vigencia del Plan de Desarrollo Vive el Cambio 2016 –2019, la administración municipal se compromete a generar los siguientes productos de seguimiento y evaluación, que se realizara de acuerdo al Periodo Fiscal: Informe de rendición de cuentas, informe general de la administración, balance de resultados, reporte a la Evaluación del Desempeño Integral del DNP, reporte a entes de control y entidades nacionales.

Artículo 4: Rendición de Cuentas. Se establece como insumo principal para la rendición de cuentas a la ciudadanía el sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo "Vive el Cambio" 2016 –2019.

Carrera 6 No. 4-21 Edificio CAM 2do. Patio – Popayán – Cauca – Colombia

Teléfonos: (+572) 8241010 – 8242390 - 8240414

Correo electrónico: contacto@contraloria-popayan.gov.co

www.contraloria-popayan.gov.co

¡El control fiscal en manos de todos!

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 51 de 97

El plan de desarrollo, contempla como entidades descentralizadas a:

Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. E.S.P., Emtel S.A. E.S.P., Movilidad Futura S.A.S., Fundación Emtel, Fundación Rio Las Piedras, Terminal de Transportes de Popayán S.A., Hospital Universitario San José, Centro de Diagnóstico Automotor y Fundación Teatro Valencia.

Líneas Estratégicas

LINEA ESTRATEGICA UNO: CAMBIO SOCIAL PARA LA PAZ

COMPONENTE 1: EDUCACIÓN CON CALIDAD

Programa 1: Calidad educativa
Programa 2: Cobertura educativa
Programa 3: Eficiencia educativa

COMPONENTE 2: SALUD

Programa 1: Salud ambiental
Programa 2: Vida saludable y condiciones no transmisibles
Programa 3: Convivencia social y salud mental
Programa 4: Seguridad alimentaria y nutricional
Programa 5: Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos
Programa 6: Vida saludable y enfermedades transmisibles
Programa 7: Salud pública en emergencias y desastres
Programa 8: Salud y ámbito laboral
Programa 9: Gestión diferencial de poblaciones vulnerables
Programa 10: Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y del aseguramiento en salud.
Programa 11: Políticas Públicas en Salud
Programa 12: Popayán Animalista

COMPONENTE 3: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Programa 1: Plan de saneamiento y manejo de vertimientos
Programa 2: Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales PTAR.
Programa 3: Proyectos Estratégicos Acueducto y Alcantarillado
Programa 4: Nuevas oportunidades de negocios Acueducto y Alcantarillado

COMPONENTE 4: CULTURA, DEPORTE Y RECREACION

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 52 de 97

Programa 1: Cultura, identidad y patrimonio
Programa 2: Popayán deportiva e inclusiva

COMPONENTE 5: INFRAESTRUCTURA Y HABITAT

Programa 1: Gestión integral del hábitat
Programa 2: Infraestructura vial
Programa 3: Valorízate con el cambio
Programa 4: Proyectos de infraestructura de alto impacto
Programa 5: Inversión y Supervisión en servicios públicos

COMPONENTE 6: PAZ Y RECONCILIACIÓN

Programa 1: Asistencia, atención y reparación integral a la población víctima
Programa 2: Paz y Derechos Humanos, un compromiso para el cambio
Programa 3: La reintegración un proceso de cambio y avance social

COMPONENTE 7: POPAYÁN DIVERSA E INCLUYENTE PARA EL CAMBIO

Programa 1: Mujer con equidad, un cambio para Popayán
Programa 2: Diversidad sexual
Programa 3: Población afro descendiente
Programa 4: Población indígena

COMPONENTE 8: PROMOCIÓN SOCIAL PARA EL CAMBIO

Programa 1: Unidos por el cambio
Programa 2: Mas familias en acción
Programa 3: Programas sociales para el cambio
Programa 4: Atención integral a la primera infancia y adolescencia
Programa 5: Jóvenes por el cambio
Programa 6: Democracia, participación y desarrollo integral comunitario

COMPONENTE 9: SEGURIDAD, JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Programa 1: Convivencia ciudadana, Justicia y Paz para una Popayán Segura
Programa 2: Justicia y Paz para el cambio

COMPONENTE 10: SERVICIOS DEL PARQUE INFORMATICO

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6</p>	<p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6</p>		<p>Versión 001</p>
	<p>AUDITORIA</p>		<p>Código 1430340</p>
			<p>Página 53 de 97</p>

Programa 1: Mejoramiento de los servicios del Parque Informático

LÍNEA ESTRATÉGICA DOS: DESARROLLO ECONÓMICO INCLUYENTE Y COMPETITIVO

COMPONENTE 1: PROMOCIÓN DEL DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD

Programa 1: Empleo, emprendimiento e innovación

Programa 2: Fortalecimiento del sector turístico

Programa 3: Fomento y Apoyo para el Desarrollo Empresarial y Económico

COMPONENTE 2: FOMENTO AGROPECUARIO

Programa 1: Desarrollo agropecuario e innovación rural

COMPONENTE 3: GESTIÓN EFICIENTE DE LA MOVILIDAD Y EL TRANSPORTE

Programa 1: Implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros de Popayán SETP.

Programa 2: Modernización para la movilidad y el transporte

Programa 3: Implementación del plan maestro de movilidad

Programa 4: Cultura ciudadana en las vías

Programa 5: Seguridad vial

COMPONENTE 4: SERVICIOS DE TELEFONÍA LOCAL E INTERNET

Programa 1: Modernización y eficiencia en servicios de EMTEL

LÍNEA ESTRATÉGICA TRES: BUEN GOBIERNO

COMPONENTE 1: GESTIÓN PARA EL BUEN ESTADO, USO Y RECUPERACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES MUNICIPALES.

Programa 1: Mejoramiento de la infraestructura de los bienes públicos del municipio

Programa 2: Administración de los Bienes del municipio de Popayán

COMPONENTE 2: MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIONAL

Programa 1: Plan integral de modernización administrativa y organizacional

Programa 2: Gobierno en línea

Carrera 6 No. 4-21 Edificio CAM 2do. Patio – Popayán – Cauca – Colombia

Teléfonos: (+572) 8241010 – 8242390 - 8240414

Correo electrónico: contacto@contraloria-popayan.gov.co

www.contraloria-popayan.gov.co

¡El control fiscal en manos de todos!

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 54 de 97

Programa 3: Ecosistema digital Vive Digital

COMPONENTE 3: DESEMPEÑO FISCAL Y FISCALIZACIÓN

Programa 1: Gestión financiera y recaudo

Programa 2: Modernización de la Secretaría de Hacienda

COMPONENTE 4: COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Programa 1: Gestión de la comunicación

COMPONENTE 5: GESTIÓN JURÍDICA MUNICIPAL

Programa 1: Modernización y actualización de herramientas jurídicas

LINEA ESTRATÉGICA CUATRO: POPAYÁN ECOEFICIENTE

COMPONENTE 1: ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Programa 1: Instrumentos de Ordenación Territorial

Programa 2: Fortalecimiento del sector histórico de Popayán PEMP

Programa 3: Gestión integral del Espacio público y la protección al consumidor

COMPONENTE 2: GESTIÓN AMBIENTAL RESPONSABLE

Programa 1: Gestión ambiental del territorio

Programa 2: Gobernabilidad comunitaria e institucional en la recuperación de las Micro cuencas del sector urbano.

Programa 3: Fortalecimiento de ecosistemas estratégicos en el uso sostenible del Recurso hídrico.

COMPONENTE 3: GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Programa 1: Conocimiento, comunicación y monitoreo del riesgo

Programa 2: Reducción del riesgo y adaptación al cambio climático para optimizar El desarrollo municipal.

Programa 3: Respuesta a emergencias y preparación para el manejo de desastres

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código 1430340	Versión 001
	AUDITORIA		Página 55 de 97

EVALUACION DE INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DEL PLAN DE DESARROLLO – VIGENCIA 2017.

.- En la rendición anual de la cuenta el formato 20C, Plan de desarrollo se diligencian las casillas correspondientes a: nombre del proyecto, subproyecto, objetivo, metas, indicador, unidad de medida, meta programada, meta ejecutada, porcentaje alcanzado y observaciones, donde se contempla el grado de avance de los mismos, aunque no se determina las unidades ejecutoras, no se registran los valores invertidos por vigencia, no hay claridad en los indicadores planteados ni en las metas programadas y logradas.

.- La administración presenta las matrices de seguimiento y evaluación al plan de desarrollo por cada unidad ejecutora, donde se contempla la línea base, la meta al final del plan de desarrollo, el área responsable, el porcentaje de avance según plan de desarrollo, semáforo indicativo de cumplimiento, entre otros.

Cumplimiento metas plan de desarrollo 2018		
Dependencia	Metas 2018	% Cumplimiento
JURIDICA	7	94
UMATA	13	98
PRENSA Y COMUNICACIONES	5	100
TRÁNSITO	17	93
PLANEACIÓN - EMPRENDIMIENTO	14	95
PLANEACIÓN TURISMO	5	97
EDUCACIÓN	30	99
DEPORTE Y CULTURA	16	100
SISTEMAS	8	88
HACIENDA	10	80
GOBIERNO	109	86
SALUD	80	88
GESTION RIESGO DE DESASTRES	23	90
SECRETARIA GENERAL	14	98
INFRAESTRUCTURA	29	71
PLANEACIÓN	11	88
TOTAL	391	91.5

Fuente: Informe de seguimiento PD oficina de control interno.

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 56 de 97

Acorde a la información reportada por la Entidad al Departamento Nacional de Planeación DNP, para la vigencia 2018, se tiene el siguiente cumplimiento al Plan de Desarrollo:

Cumplimiento metas Plan de desarrollo, Municipio de Popayán vigencia 2018.

Sector	% Cumplimiento
A.1. Educación	100
A.2. Salud	99.14
A.3. Agua potable y saneamiento básico	71.04
A.4. Deporte y recreación	100
A.5. Cultura	60
A.6. Servicios públicos diferentes a acueducto, alcantarillado y aseo	78.7
A.7. Vivienda	63.11
A.8. Agropecuario	100
A.9. Transporte	95.36
A.10. Ambiental	69.09
A.11. Centros de reclusión	100
A.12. Prevención y atención de desastres	100
A.13. Promoción del desarrollo	42.11
A.14. Atención a grupos vulnerables - Promoción Social	93.97
A.15. Equipamiento	94.55
A.16. Desarrollo comunitario	85.86
A.17. Fortalecimiento institucional	99.18
A.18. Justicia y seguridad	97.29

Fuente: SIEE-Sistema de información para la evaluación de eficiencia DNP 2018

Evidenciándose un razonable cumplimiento del plan acorde a los reportes presentados por el DNP.

Sin embargo, teniendo en cuenta los reportes del DNP y las ejecuciones de gastos presentadas por el Municipio durante las últimas tres vigencias se evidencian altas variaciones entre los reportes de la Entidad, situación presentada en el siguiente cuadro:

Evaluación del reporte de información presupuestal al Departamento Nacional de Planeación.

Consultada la página del Departamento Nacional de Planeación, en el enlace SIIE – Sistema de Evaluación para la Evaluación de eficiencia se evidencia que los

Carrera 6 No. 4-21 Edificio CAM 2do. Patio – Popayán – Cauca – Colombia

Teléfonos: (+572) 8241010 – 8242390 - 8240414

Correo electrónico: contacto@contraloria-popayan.gov.co

www.contraloria-popayan.gov.co

¡El control fiscal en manos de todos!

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código 1430340	Versión 001
	AUDITORIA		Página 57 de 97

reportes presupuestales reportados por el municipio de Popayán al DNP durante las vigencias 2016, 2017 y 2018, no son coherentes con los recursos presupuestales ejecutados por la Administración Municipal durante las mismas vigencias, situación evidenciada en el cuadro siguiente:

Municipio de Popayán				
Ejecución Presupuestal pos Sectores de Inversión				
Sector	Ejecutado 2016	Ejecutado 2017	Ejecutado 2018	Total Ejecutado
A.1. Educación	67,021,889,000	127,793,796,863	133,639,572,178	328,455,258,041
A.2. Salud	2,185,790,990	6,152,491,182	73,435,768,839	81,774,051,011
A.3. Agua potable y saneamiento básico	12,042,072,444,000	17,892,309,770	3,600,618,005	12,063,565,371,775
A.4. Deporte y recreación	1,328,243,430,000	660,004,316	3,122,000,035	1,332,025,434,351
A.5. Cultura	0	491,850,359	299,651,457	791,501,816
A.6. Servicios públicos diferentes a acueducto, alcantarillado y aseo	0	19,250,947,583	32,558,041,520	51,808,989,103
A.7. Vivienda	0	570,063,183	307,652,570	877,715,753
A.8. Agropecuario	260,894,681,000	657,425,138	2,075,780,876	263,627,887,014
A.9. Transporte	14,372,059,000	30,625,805,598	30,857,339,534	75,855,204,132
A.10. Ambiental	17,878,817,000	3,223,436,456	1,359,562,446	22,461,815,902
A.11. Centros de reclusión	0	0	19,564,030	19,564,030
A.12. Prevención y atención de desastres	550,000,000	4,514,397,653	4,028,278,223	9,092,675,876
A.13. Promoción del desarrollo	954,279,000	454,962,935	1,546,740,508	2,955,982,443
A.14. Atención a grupos vulnerables - Promoción Social	2,140,491,690	2,090,951,547	2,691,701,402	6,923,144,639
A.15. Equipamiento	0	1,025,787,931	3,894,695,812	4,920,483,743
A.16. Desarrollo comunitario	872,516,210	101,714,843	230,419,247	1,204,650,300
A.17. Fortalecimiento institucional	1,777,485,000	6,218,600,245	47,825,390,076	55,821,475,321
A.18. Justicia y seguridad	1,338,032,000	2,276,158,406	11,358,653,585	14,972,843,991
Totales	13,740,301,914,890	224,000,704,008	352,851,430,343	14,317,154,049,241

Fuente: Estadística del Departamento Nacional de Planeación DNP - SIEE.

Según los datos reportados al DNP, se evidencia que durante la vigencia 2016 el municipio de Popayán ejecutó recursos en los diferentes sectores de inversión por valor de \$13,7 billones, situación no coherente con los recursos realmente ejecutados por el municipio, teniendo en cuenta que para la vigencia 2016 el presupuesto ejecutado en gastos fue de \$311.379 millones, cifra que difiere altamente de los valores reportados al DNP.

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código 1430340	Versión 001
	AUDITORIA		Página 58 de 97

Además, se realizó seguimiento al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo presentadas por la Secretaria de Educación del municipio, presentando las siguientes observaciones:

SEGUIMIENTO METAS PLAN DE DESARROLLO MUNIICIPAL - SECTOR EDUCACIÓN 2018

Para la vigencia 2018, la administración estableció los siguientes programas y actividades en cumplimiento del plan de desarrollo, presentando los siguientes resultados:

Se plantea la ejecución de tres programas con sus diferentes actividades o indicadores, así:

- Programa Calidad Educativa

Programa 1: Calidad educativa							
Cod.	Indicador	Meta 2018	Avance meta 2018	% Ejec.	Presupuesto asignado	Presupuesto ejecutado	% Ejec.
1	Educadores en los diferentes niveles educativos vinculados	81	126	156	76,000,000	75,000,000	98.68
2	Instituciones priorizadas de acuerdo a la estrategia PTA 2.0	16	38	236	0	0	0.00
3	Estrategias de fortalecimiento a la Excelencia educativa implementadas.	2	94	4700	35,400,000	35,400,000	100.00
4	Apoyo a la Gestión Escolar realizado. PEI (urbanos, rurales y comunitarios) PMI (urbanos, rurales y comunitarios) SIE (Sistema interno de evaluación)	3	70	2333	387,526,175	282,526,175	72.91
5	Apoyo y seguimiento a Docentes y/o Directivos Docentes en estándares y competencias	152	760	500	45,000,000	45,000,000	100.00
6	Acciones en Educación para la Ciudadanía realizadas. (Cátedras, Proyectos Transversales, Convivencia Escolar, Foros y eventos)	41	89	217	302,892,375	185,706,000	61.31
7	Fortalecimiento en Pruebas Saber a Docentes, Directivos Docentes y/o Estudiantes realizado.	2	108	5400	92,500,844	72,380,944	78.25
8	Procesos de formación a docentes y talento humano que trabajan en educación inicial implementados.	1	3	300	65,000,000	5,000,000	7.69
9	Instituciones Educativas con proyectos de fomento a la cultura del emprendimiento y del empresarismo implementados.	2	33	1650	112,183,884	104,958,884	93.56
10	Instituciones de educación media con procesos de articulación con la educación superior y la educación para el trabajo realizados.	7	40	571	225,158,214	146,865,340	65.23
11	Estrategias de innovación y aplicación educativa con el uso de las TIC implementadas	21	22	105	163,933,000	115,000,000	70.15

Carrera 6 No. 4-21 Edificio CAM 2do. Patio – Popayán – Cauca – Colombia

Teléfonos: (+572) 8241010 – 8242390 - 8240414

Correo electrónico: contacto@contraloria-popayan.gov.co

www.contraloria-popayan.gov.co

¡El control fiscal en manos de todos!

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código 1430340	Versión 001
	AUDITORIA		Página 59 de 97

12	Promedio de estudiantes por computador incrementado.	8	8	100	1	0	0.00
13	Instituciones Educativas con Acceso a Internet	41	41	100	450,976,054	223,660,000	49.59
14	Puntos vive digital abiertas al público con acceso a WI-FI en horarios no escolares incrementados	3	7	233	70,000,000	69,850,000	99.79
15	Procesos de Promoción y fortalecimiento de lecto escritura incrementados en el marco del Plan Nacional de Lectura y Escritura.	6	26	435	25,580,000	20,580,000	80.45
16	Grupos de investigación y/o Experiencias significativas apoyados en el municipio de Popayán.	11.5	29	252	32,153,000	22,153,000	68.90

Fuente: matriz de seguimiento para la evaluación periódica del grado de cumplimiento del plan de desarrollo, secretaria de educación municipal 2018.

En este programa se evidencia la ejecución de 16 actividades, presentando número de metas programadas y numero de metas ejecutadas, además del presupuesto asignado y ejecutado por cada actividad.

Se evidencia que todas las metas fueron superadas en cuanto a la ejecución programada, superando el cien por ciento de la meta establecida para la vigencia. Evidenciándose debilidades en el proceso de programación de actividades, teniendo en cuenta que casi todas las metas superan las cantidades programadas iniciales, e incluso presentando excedentes presupuestales.

Llama la atención la actividad del código 12: Promedio de estudiantes por computador incrementado, la cual se cumple durante la vigencia llegando a un 100%, con 8 estudiantes por computador, pero sin invertir recursos en su cumplimiento. Cantidad de estudiantes que no se considera adecuada en un proceso de enseñanza aprendizaje.

- Cobertura educativa

Programa 2: Cobertura educativa.							
Cod.	Indicador	Meta 2018	Avance meta 2018	% Ejec.	Presupuesto asignado	Presupuesto ejecutado	% Ejec.
1	Obras de adecuación o mantenimiento en Instituciones Educativas realizadas	12	41	342	7,575,027,701	6,830,590,937	90.17
2	Construcción y/o fortalecimiento de dos(2) colegios Diez	1	0	0	1	0	0.00
3	Gestión para la legalización de predios realizada	10	13	130		0	0.00
4	Estudiantes atendidos con estándares de calidad en alimentación escolar de educación básica.	22195	83133	375	6,040,557,079	4,462,319,365	73.87
5	Estudiantes beneficiados con auxilio de transporte escolar.	500	2680	536	365,000,000	359,747,350	98.56

Carrera 6 No. 4-21 Edificio CAM 2do. Patio – Popayán – Cauca – Colombia

Teléfonos: (+572) 8241010 – 8242390 - 8240414

Correo electrónico: contacto@contraloria-popayan.gov.co

www.contraloria-popayan.gov.co

¡El control fiscal en manos de todos!

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código 1430340	Versión 001
	AUDITORIA		Página 60 de 97

6	Disminuir personas en el número de iletrados en el municipio (4700 personas analfabetas al 2015).	10	9902	99020	363,316,139	363,316,139	100.00
7	Estudiantes con necesidades educativas especiales y/o talentos excepcionales atendidos	50	2764	5528	581,763,479	515,630,849	88.63
8	Cupos en Jornada Única Generados	500	651	130		0	
9	Proyectos del Plan de Educación Rural ejecutados.	1	1	100	1	7,225,000	722.00
10	Instituciones Educativas con programas implementados de prevención del riesgo	41	41	100	50,000,000	50,000,000	100.00
11	Instituciones Educativas dotadas	3	13	433	399,436,310	82,679,365	20.70

Fuente: matriz de seguimiento para la evaluación periódica del grado de cumplimiento del plan de desarrollo, secretaría de educación municipal 2018.

En este programa se evidencia la ejecución de 11 actividades, presentando número de metas programadas y número de metas ejecutadas, además del presupuesto asignado y ejecutado por cada actividad.

Se evidencia que todas las metas fueron superadas en cuanto a la ejecución programada, superando el cien por ciento de la meta establecida para la vigencia.

Evidenciándose debilidades en el proceso de planeación en las siguientes actividades:

- Código 4: Estudiantes atendidos con estándares de calidad en alimentación escolar de educación básica, actividad que se cumple en un 375% con una ejecución del 73.87% del presupuesto, mostrando un excedente presupuestal del 26.2%, equivalente a \$1.578 millones. Recursos que con un adecuado seguimiento podrían haber permitido una ampliación de cobertura durante la vigencia.
- Código 11: Instituciones Educativas dotadas, actividad que se cumple en un 433% con una ejecución del 20.7% del presupuesto, mostrando un excedente presupuestal del 79.3%, equivalente a \$316.8 millones. Recursos que con un adecuado seguimiento podrían haber permitido una ampliación de cobertura durante la vigencia, más aún cuando la administración municipal y la Entidad de Control son cocedoras de las necesidades existentes en las Instituciones Educativas del Municipio de Popayán.

Programa 3: Eficiencia educativa

Carrera 6 No. 4-21 Edificio CAM 2do. Patio – Popayán – Cauca – Colombia

Teléfonos: (+572) 8241010 – 8242390 - 8240414

Correo electrónico: contacto@contraloria-popayan.gov.co

www.contraloria-popayan.gov.co

¡El control fiscal en manos de todos!

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código 1430340	Versión 001
	AUDITORIA		Página 61 de 97

Cod.	Indicador	Meta 2018	Avance meta 2018	% Ejec.	Presupuesto asignado	Presupuesto ejecutado	% Ejec.
1	Instituciones Educativas con estrategia de fortalecimiento psicosocial implementada	18	14	78		0	0.00
2	Obligaciones laborales canceladas oportunamente	100	100	99	127,294,915,762	126,478,910,679	99.36
3	Certificación de macro procesos (talento humano ,sac, cobertura, calidad educativa)	4	8	200	202,853,075	109,320,588	53.89

Fuente: matriz de seguimiento para la evaluación periódica del grado de cumplimiento del plan de desarrollo, secretaria de educación municipal 2018.

En este programa se evidencia la ejecución de 3 actividades, presentando número de metas programadas y numero de metas ejecutadas, además del presupuesto asignado y ejecutado por cada actividad.

Llama la atención la actividad del código 1: Instituciones Educativas con estrategia de fortalecimiento psicosocial implementada, la cual se cumple durante la vigencia llegando a un 78%, sin invertir recursos en su cumplimiento.

Programa 1: Asistencia, atención y reparación integral a la población víctima							
Cod.	Indicador	Meta 2018	Avance meta 2018	% Ejec.	Presupuesto asignado	Presupuesto ejecutado	% Ejec.
1	Niños, Niñas y Adolescentes NNA- que acceden la oferta educativa con permanencia y enfoque diferencial.	300	782	261	1,416,800,000	1,416,800,000	100

Fuente: matriz de seguimiento para la evaluación periódica del grado de cumplimiento del plan de desarrollo, secretaria de educación municipal 2018.

En este programa se evidencia la ejecución de 1 actividad, presentando número de metas programadas y numero de metas ejecutadas, además del presupuesto asignado y ejecutado por cada actividad.

Se evidencia que las metas fueron superadas en cuanto a la ejecución programada, superando el cien por ciento de la meta establecida para la vigencia, en actividades y presupuesto.

El concepto sobre el control de resultados es Favorable, como consecuencia de la evaluación de las siguientes Variables:

CONTROL DE RESULTADOS			
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total

Carrera 6 No. 4-21 Edificio CAM 2do. Patio – Popayán – Cauca – Colombia

Teléfonos: (+572) 8241010 – 8242390 - 8240414

Correo electrónico: contacto@contraloria-popayan.gov.co

www.contraloria-popayan.gov.co

¡El control fiscal en manos de todos!

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código 1430340	Versión 001
	AUDITORIA		Página 62 de 97

Eficacia	83.3	0,20	17.3
Eficiencia	87.5	0,30	26.3
Efectividad	63.8	0,40	37.5
coherencia	9.5	0,10	1.0
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1,00	82.0
Calificación		Cumple	
Cumple	>80		
Cumple Parcialmente	>50 y <80		
No Cumple	<50		

Fuente: Matriz de calificación. Elaboró: Equipo auditor.

2.3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el control financiero y presupuestal es favorable, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

2.3.1. Estados Contables

La opinión fue con salvedades, debido a la evaluación de las siguientes variables:

Según informe de auditoría especial a la gestión financiera y presupuestal, el índice de inconsistencias contables para la vigencia 2018 es del 4,6% con respecto al activo de la Entidad, por valor de \$50.192 millones, dando como resultado una opinión con salvedades, de conformidad con los siguientes resultados:

ESTADOS CONTABLES	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	50.192.200.795
Índice de inconsistencias (%)	4.6%
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES	90.0

OPINIÓN A LOS ESTADOS CONTABLES (Dictamen a Estados Financieros presentados a 31 de diciembre de 2018).

Dictamen con Salvedades

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código 1430340	Versión 001
	AUDITORIA		Página 63 de 97

Con fundamento en el examen auditor se determina que las cifras presentan razonablemente la situación financiera del Municipio de Popayán a 31 de diciembre de 2018, los resultados de sus operaciones, los cambios en su situación financiera, sus flujos de efectivo y los cambios en el patrimonio por el periodo que terminaron en esa fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por la autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General, excepto por las incertidumbres establecidas en el proceso auditor en las cuentas Efectivo y Equivalentes al efectivo; Inversiones e Instrumentos derivados; Cuentas por Cobrar; Otros Activos; Propiedades Planta y Equipo; Bienes de Beneficio y Uso públicos; Cuentas por Pagar en activo corriente y en activo a Largo Plazo. que se detallan en el texto del respectivo dictamen (Dictamen firmado por CPT: José Ítalo Caicedo Varona).

2.3.1.1. *Concepto Control Interno Contable*

Evaluación sistema de control interno contable 2018

No.	EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACION
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	4,35	SATISFACTORIO
1,1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4,28	SATISFACTORIO
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	4,31	SATISFACTORIO
1.1.2.	CLASIFICACIÓN	4,0	SATISFACTORIO
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	4,0	SATISFACTORIO
1,2	ETAPA DE REVELACIÓN	5,0	ADECUADO
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	5,0	ADECUADO
1.2.2.	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	4,0	SATISFACTORIO
1.3.	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4,0	SATISFACTORIO
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	4,0	SATISFACTORIO

De lo anterior se puede observar que el Sistema de Control Interno Contable obtuvo una calificación de **4.35**, calificándose en el rango de **SATISFACTORIO**.

Aunque la calificación que es satisfactorio y obedece a lineamientos de la evaluación expedidos por la Contaduría General de la Nación, se considera que aún se presentan algunas debilidades en el Sistema de Control Interno Contable teniendo en cuenta que la opinión con salvedades de los estados financieros para la vigencia, considerando que se debe implementar acciones para el mejoramiento

Carrera 6 No. 4-21 Edificio CAM 2do. Patio – Popayán – Cauca – Colombia

Teléfonos: (+572) 8241010 – 8242390 - 8240414

Correo electrónico: contacto@contraloria-popayan.gov.co

www.contraloria-popayan.gov.co

¡El control fiscal en manos de todos!

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código 1430340	Versión 001
	AUDITORIA		Página 64 de 97

continuó en el proceso contable y financiero, que le aseguren razonablemente una información contable confiable, relevante y comprensible como herramienta para una adecuada toma de decisiones.

2.3.2. Gestión Presupuestal

Se emite una Opinión Eficiente de la gestión presupuestal, con base en el siguiente resultado:

GESTIÓN PRESUPUESTAL 2018	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	91.7
TOTAL GESTION PRESUPUESTAL	91.7

2.3.3. Gestión Financiera

La evaluación de la vigencia 2018 se realizó en la Auditoría Especial. Se emite una Opinión **Eficiente**, con base en el siguiente resultado:

GESTIÓN FINANCIERA	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	83.3
TOTAL GESTIÓN FINANCIERA	83.3

3. OTRAS ACTUACIONES.

3.1 ATENCIÓN DE DENUNCIAS

Con oficio SG – 0247 de junio 13 de 2019, se solicita incluir en el proceso auditor la denuncia radicada en la comisión regional de moralización del Cauca, relacionada con solicitud de investigación de la licitación pública 191 de 2018 y selección abreviada 229 de 2018.

Acciones respecto al trámite de la denuncia

- Mediante requerimiento 0637 de junio 14 de 2019, se solicita a la Oficina Asesora Jurídica los expedientes de los contratos 1746 y 1750, relacionados

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 65 de 97

con el proceso de licitación denunciado, procediéndose a evaluar los documentos acorde a lo contemplado en la denuncia, así:

1.- Hecho denunciado:

El municipio de Popayán convocó la licitación pública 191 de 2018, con el objeto de contratar las obras de construcción y/o remodelación y/o adecuación de 19 instituciones educativas, por \$27.943.330.630 como debía ser en razón de la cuantía.

Evaluación realizada:

Verificada la página SECOP, se evidenció que se convocó la licitación pública número 191 de 2018, publicando el 15 de agosto estudios previos y proyecto de pliego de condiciones, el día 7 de septiembre de 2018 se dio apertura a la licitación, el 11 de septiembre audiencia de revisión de riesgos, el 17 de septiembre de 2018 a las cinco de la tarde venció plazo para recepción de propuestas, se presentó el consorcio ESPO único proponente, el 24 de septiembre se publicaron resultados de evaluación en SECOP, el proponente no subsana lo relacionado con el pago de aportes a seguridad social, calificándose como no habilitado en el componente jurídico, declarándose desierta la licitación convocada según resolución No. 20181000085534 de 2 de octubre de 2018, firmada por Olga Lucia Otero Secretaria de Gobierno.

2.- Hecho denunciado:

Posteriormente, la administración Municipal dejó sin efectos el citado proceso, y publicó la selección abreviada 229 de 2018, que fraccionó en dos grupos el mismo objeto de la licitación 191 de 2018, por \$13.779.228.009 y \$14.144.102.621, con esa decisión, se evadió la licitación y se pasó a la selección abreviada, que es un procedimiento con plazos más cortos.

Evaluación realizada:

Teniendo en cuenta que mediante resolución No. 20181000085534 de 2 de octubre de 2018, firmada por Olga Lucia Otero Secretaria de Gobierno, se declaró desierta la licitación.

La administración municipal contrata mediante selección abreviada acorde a lo considerado en los estudios previos, numeral 6 “Modalidad de selección y

Carrera 6 No. 4-21 Edificio CAM 2do. Patio – Popayán – Cauca – Colombia

Teléfonos: (+572) 8241010 – 8242390 - 8240414

Correo electrónico: contacto@contraloria-popayan.gov.co

www.contraloria-popayan.gov.co

¡El control fiscal en manos de todos!

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 66 de 97

fundamentos jurídicos que soportan la selección del contratista”. Páginas 84 y 85, párrafos 1 y 2, que contemplan:

En la presente contratación se hará uso de la modalidad de selección abreviada, teniendo en cuenta que el Municipio de Popayán adelantó la licitación pública No. 191 de 2018 para contratar el mismo objeto, proceso que fue declarado desierto, encontrándonos dentro de los cuatro meses siguientes a la declaratoria de desierto, es procedente acudir a la selección abreviada de conformidad con lo dispuesto en el literal d del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.2.22 del decreto 1082 de 2015, el cual dispone:

“Artículo 2.2.1.2.1.2.22. Contratación cuyo proceso de licitación pública haya sido declarado desierto. La Entidad estatal que haya declarado desierto una licitación puede adelantar el proceso de contratación correspondiente aplicando las normas del proceso de selección abreviada de menor cuantía, para lo cual debe prescindir de: a) recibir manifestaciones de interés, y b) realizar el sorteo de oferentes. En este caso, la Entidad Estatal debe expedir el acto de apertura del proceso de contratación dentro de los cuatro meses siguientes a la declaración de desierto.

Hecho denunciado:

3.- De acuerdo con lo publicado en el sistema electrónico de contratación pública SECOP, se realizaron ajustes al cronograma inicial, con una justificación inadmisibles, porque la administración Municipal argumenta “...el volumen de asuntos a cargo de la Secretaria de Infraestructura...”

Evaluación realizada:

Consultada la página del SECOP y expediente contractual, no se evidencia la modificación del cronograma inicial del proceso de selección abreviada.

4 y 5.- Hecho denunciado:

Tanto la licitación pública inicial 191 de 2018, como la selección abreviada de menor cuantía 229 de 2018, se iniciaron sin que la administración Municipal tuviera estudios completos, sin diseños al detalle y sin presupuestos debidamente soportados, como lo ordena la ley, lo cual se pone en evidencia con la simple

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 67 de 97

lectura del objeto a contratar... EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE POPAYÁN A REALIZAR ESTUDIOS TÉCNICOS, AJUSTES A PREDISEÑOS ARQUITECTÓNICOS EXISTENTES, DISEÑOS TÉCNICOS DEFINITIVOS (INCLUIDOS TRAMITES DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS) Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

Evaluación realizada:

Acorde a los estudios previos presentados por la administración municipal en el expediente contractual, pagina 23. En el numeral 4 “Valor estimado del contrato y su justificación” contempla: El presupuesto oficial de los grupos se discrimina de la siguiente manera. Este valor tiene incluidos costos directos e indirectos en los que pueda incurrir el proponente favorecido en la ejecución del contrato, y se justifica de la siguiente manera:... Se evidencia como anexo un presupuesto que contiene elementos y actividades a contratar, unidades, cantidades, valores unitarios y valores totales, por cada una de las entidades que se van a intervenir según los contratos.

6 y 7.- Hecho denunciado:

Según el objeto del futuro o futuros contratos, el contratista de obra deberá elaborar, sobre la marcha, los estudios técnicos, ajustes a diseños arquitectónicos y diseños técnicos definitivos, que debieron realizarse previamente, mediante un contrato de consultoría, celebrado por concurso de méritos, es tal la improvisación que por eso utilizan la expresión y/o para describir el objeto futuro del contrato. Este ciudadano se pregunta sin estos elementos ¿Cómo el municipio elaboró el presupuesto oficial de estas obras? Es evidente entonces, que se violó el principio de planeación, que consagra claramente los artículos 25, 30 y demás normas concordantes de la Ley 80 de 1993.

Evaluación realizada:

Acorde a los estudios previos presentados por la administración municipal en el expediente contractual, pagina 23. En el numeral 4 “Valor estimado del contrato y su justificación” contempla: El presupuesto oficial de los grupos se discrimina de la siguiente manera. Este valor tiene incluidos costos directos e indirectos en los que pueda incurrir el proponente favorecido en la ejecución del contrato, y se justifica

Carrera 6 No. 4-21 Edificio CAM 2do. Patio – Popayán – Cauca – Colombia

Teléfonos: (+572) 8241010 – 8242390 - 8240414

Correo electrónico: contacto@contraloria-popayan.gov.co

www.contraloria-popayan.gov.co

¡El control fiscal en manos de todos!

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código 1430340	Versión 001
	AUDITORIA		Página 68 de 97

de la siguiente manera:... Se evidencia como anexo un presupuesto que contiene elementos y actividades a contratar, unidades, cantidades, valores unitarios y valores totales, por cada una de las entidades que se van a intervenir según los contratos.

Conclusión: A la fecha de la auditoria los contratos suscritos se encuentran en procesos de ejecución y teniendo en cuenta que los recursos que los financian son provenientes del sistema general de participaciones se sugiere trasladar la denuncia a la Contraloría General de la República.

3.2 BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR.

No se presentaron beneficios de auditoria en el presente proceso auditor.

3.3 PROCESOS JUDICIALES DE LA ENTIDAD

Para la vigencia 2018, la Entidad reporta un total de 212 procesos judiciales, por una cuantía de \$57.286 millones, con los siguientes riesgos: Probable 23, posible 114 y remoto 75.

PROCESOS JUDICIALES MUNICIPIO DE POPAYAN 2018		
Tipo de riesgo	Cantidad	Valor \$
Probable	23	8,304,778,028
Posible	114	44,004,012,256
Remoto	75	4,978,191,725
Total	212	57,286,982,009

Además, al municipio de Popayán le fue comunicado el Laudo Arbitral (Proceso de demanda de los Hermanos Solarte) el 6 de mayo de 2019, donde se ordenó condenar al Municipio de Popayán a pagar a los demandantes la cantidad de setenta y dos mil quinientos noventa y cuatro millones trecientos sesenta y siete mil doscientos noventa y cinco pesos m/c (\$72.594.367.295), para unas pretensiones totales de demandas en contra del municipio de Popayán por \$129.881 millones.

3.4 ANALISIS DE LAS INVERSIONES

Durante la vigencia fiscal 2018, el municipio de Popayán presenta las siguientes inversiones:

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código 1430340	Versión 001
	AUDITORIA		Página 69 de 97

Inversiones a Diciembre 31 de 2018				
Entidad	No. Acciones	Valor nominal	Valor inversión	% Part. en la Entidad
Centro de Diagnostico	945,374	1,000	945,374,000	91.99
Terminal de transporte	2,918,697	100	291,869,700	12.44
Movilidad Futura S.A.S.	210	1,000,000	210,000,000	100.00
Serviaseo Popayán S.A. E.S.P.	500,000	1,000	500,000,000	20.00
Caucana de Gas	10,000	578	5,780,000	0.12
Cedelca S.A.	535,924,267	10	5,359,242,670	14.26
Banco Popular	1,472,995	10	14,729,950	0.02
Acueducto de Popayán E.S.P.	45,713,267	10	457,132,670	75.99
Empresa de Telecomunicaciones EMTEL S.A. E.S.P.	2,770,241	10,000	27,702,410,000	99.98
Promocauca	0	0	80,610,000	0.00
Total	590,255,051		35,567,148,990	

El municipio posee inversiones por valor de \$35.567 millones, con mayor participación accionaria en empresas como: Movilidad Futura S.A.S. con el 100%; Empresa de Telecomunicaciones S.A. E.S.P. con el 99.98%; Centro de Diagnóstico Automotor del Cauca con el 91.99% y Acueducto de Popayán E.S.P. con el 75.99%.

El mayor valor de inversión se presenta en: Empresa de Telecomunicaciones S.A. E.S.P. con \$27.702 millones y Cedelca S.A. con \$5.359 millones.

Además, se tienen inversiones en empresas en procesos de liquidación desde hace varios años como son: Promocauca con inversión de \$80 millones y Caucana de Gas con inversión de \$5.7 millones, valores poco representativos frente al total de inversiones de la Entidad.

Dividendos recibidos por el Municipio de Popayán 2018

Dividendos recibidos 2018	
Entidad	Valor \$
Terminal de transportes Popayán	147,876,289

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código 1430340	Versión 001
	AUDITORIA		Página 70 de 97

Banco Popular	55,863,041
Serviaseo Popayán S.A.	183,447,816
Total	387,187,146

Durante la vigencia 2018, se recibieron dividendos por inversiones por valor de \$387.1 millones, donde el mayor rendimiento lo presentan las acciones de Serviaseo con corte a diciembre de 2017 por valor de \$183.4 millones, seguido del terminal de transportes con corte a diciembre de 2017 por valor de \$147.8 millones. Sobre las demás inversiones la Entidad no se reporta generación de dividendos.

ANALISIS DE INVERSIONES SEGÚN VALOR INTRINSECO

El **valor intrínseco de una acción** es aquel obtenido al dividir el activo neto (patrimonio líquido) de la sociedad por el número de sus acciones pagadas o en circulación. El patrimonio de la sociedad está compuesto o formado por acciones de igual valor.

Inversiones a Diciembre 31 de 2018, al Valor Intrínseco			
Entidad	No. Acciones	Valor Intrínseco	Valor inversión
Centro de Diagnostico	945,374	2,069	1,955,922,084
Terminal de transporte	2,918,697	865	2,524,848,027
Movilidad Futura S.A.S.	210	1,873,661	393,468,726
Serviaseo Popayán S.A. E.S.P.	500,000	261,663	130,831,500,000
Caucana de Gas	10,000	578	5,780,000
Cedelca S.A.	535,924,267	86	46,089,486,962
Banco Popular	1,472,995	335	493,453,325
Acueducto de Popayán E.S.P.	45,713,267	3,296	150,670,928,032
Empresa de Telecomunicaciones EMTel S.A. E.S.P.	2,770,241	19,061	52,803,563,701
Promocauca	0	0	80,610,000
Total	590,255,051		385,849,560,856

Teniendo en cuenta el valor intrínseco de las acciones acorde a la información reportada por la Secretaria de Hacienda Municipal, se evidencia una valorización de las mismas, pasando de \$35.567 millones según valor nominal a \$385.849 millones según valor intrínseco.

Carrera 6 No. 4-21 Edificio CAM 2do. Patio – Popayán – Cauca – Colombia

Teléfonos: (+572) 8241010 – 8242390 - 8240414

Correo electrónico: contacto@contraloria-popayan.gov.co

www.contraloria-popayan.gov.co

¡El control fiscal en manos de todos!

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 71 de 97

Se deja como salvedad que casi la totalidad de acciones o inversiones que posee la Entidad están en empresas que no cotizan en el mercado de valores y no son de fácil realización, situación que no permite disponer de las mismas en caso de necesidad de liquidez, más aún cuando se tienen acciones en empresas en liquidación y empresas con déficit financiero como la Empresa de Telecomunicaciones EMTES S.A. E.S.P., donde el municipio es el dueño del 99.8% de las acciones y no ha recibido ningún tipo de dividendos en las últimas vigencias.

3.5 SEGUIMIENTO AL CONVENIO 237 DE 2017 SUSCRITO ENTRE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN HA SUSCRITO CON LA FUNCIÓN PÚBLICA

Teniendo en cuenta que la Contraloría Municipal de Popayán ha suscrito con la función pública el convenio 237 de 2017, donde se solicita evaluar el talento humano de la administración municipal en los componentes: Plan institucional de capacitación, plan de bienestar social e incentivos, Ley de cuotas, plan anual de cuotas y lineamientos SIGEP.

Se incorporó dicha evaluación en el memorando de asignación como línea de auditoria para el municipio de Popayán vigencia 2018.

En el seguimiento a los diferentes planes sobre el manejo del talento humano en la Entidad, se evidencio que:

Plan institucional de capacitación

Mediante decreto No. 20181000003065 de mayo 03 de 2018, se adopta el plan de capacitación institucional del nivel central del municipio de Popayán. Con una asignación presupuestal de \$140 millones, de los cuales 60 millones corresponden a recursos propios y 80 millones recursos del sistema general de participaciones.

El plan de capacitación presentado, en el numeral 14.1 concluye que se tendrán en cuenta los temas de capacitación que superaran un 10% de aceptación y se estableció que se realizarían fuera de la sede habitual de trabajo, citando Área, nombre capacitación, perfil, duración y dependencia.

No se especifica en forma explícita: Tema a capacitar, participantes, proceso al que pertenece, número de horas, numero de cupos, objetivo, contenido temático,

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código 1430340	Versión 001
	AUDITORIA		Página 72 de 97

fecha de capacitación, presupuesto asignado, tipo de capacitación, cronograma de actividades, entre otros.

Hallazgo No. 10 - 2019

Condición: En el plan de capacitación establecido por la Entidad para la vigencia 2018 no se especifica en forma explícita: Tema a capacitar, participantes, proceso al que pertenece, número de horas, número de cupos, objetivo, contenido temático, fecha de capacitación, presupuesto asignado, tipo de capacitación, cronograma de actividades, entre otros.

La coordinación de talento humano certifica que “las actividades incluidas en el plan no se ejecutaron por cuanto no se definieron las directrices correspondientes por el nivel directivo”.

Criterio: Decreto 1567 de Agosto 5/1998 por el cual se crean el Sistema Nacional de Capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado. Artículo 4. Definición de capacitación.

Ley 909 de septiembre 23/ 2004 por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones. Artículo 15 - “Las Unidades de Personal de las entidades. ...2. Serán funciones específicas de estas unidades de personal, las siguientes: ...e) Diseñar y administrar los programas de formación y capacitación, de acuerdo con lo previsto en la ley y en el Plan Nacional de Formación y Capacitación...” Artículo 36 - “Objetivos de la Capacitación. La capacitación y formación de los empleados está orientada al desarrollo de sus capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales, con miras a propiciar su eficacia personal, grupal y organizacional, de manera que se posibilite el desarrollo profesional de los empleados y el mejoramiento en la prestación de los servicios.

Causa: Deficiencias en la planeación y programación del plan de capacitación para el talento humano al servicio de la Entidad.

Efecto: Deficiencia en la formación y/o capacitación del recurso humano, riesgo de sanción por incumplimiento de las normas al respecto.

Presuntos Responsables: Coordinador de talento humano

Presunta incidencia: Administrativa

Carrera 6 No. 4-21 Edificio CAM 2do. Patio – Popayán – Cauca – Colombia

Teléfonos: (+572) 8241010 – 8242390 - 8240414

Correo electrónico: contacto@contraloria-popayan.gov.co

www.contraloria-popayan.gov.co

¡El control fiscal en manos de todos!

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 73 de 97

Plan de bienestar social e incentivos

Mediante resolución No. 20181120067844 de julio 25 de 2018, se adopta el programa de bienestar institucional y plan de incentivos de los servidores públicos del municipio de Popayán.

Contempla programas deportivos, capacitaciones, religiosas y otras, con un costo de \$57 millones y las siguientes actividades:

Deportivas: Olimpiadas, caminatas ecológicas, programa de turismo y día de la familia.

Capacitaciones: Preparación para pre pensionado, programa de seguridad social, capacitación informal, artística y cultural.

Religiosas: Novenas navideñas.

Otras: Elaboración y socialización del código de integridad, reunión de integración (niños).

Además, se contemplan incentivos económicos donde se financia hasta el 50% del valor de semestre en programas técnicos, de pregrado y especialización, y apoyo en traslados, encargos y comisiones según los resultados de calificación de los empleados de carrera, para lo cual se ha asignado un valor de \$49 millones para la vigencia.

Observación No. 14 – 2019: Se acepta la respuesta de la Entidad y se retira la observación del informe.

CUMPLIMIENTO DE LA LEY 581 DE 2000 SOBRE PARTICIPACIÓN DE LA MUJER O LEY DE CUOTAS.

Según certificación reportada por la Entidad, la Alcaldía Municipal de Popayán tiene 10 cargos de máximo nivel decisorio, de los cuales cinco son ocupados por mujeres y cinco por hombres, cumpliendo la Ley de cuotas con un 50%, porcentaje mayor al valor establecido en la norma, cumpliendo con las exigencias contempladas en la misma. A la fecha los cargos directivos ocupados por mujeres son: Secretaria de Hacienda, Secretaria de Salud, Secretaria General, Secretaria de Gobierno, Secretaria de Infraestructura y Secretaria de Desarrollo Agroambiental.

Carrera 6 No. 4-21 Edificio CAM 2do. Patio – Popayán – Cauca – Colombia

Teléfonos: (+572) 8241010 – 8242390 - 8240414

Correo electrónico: contacto@contraloria-popayan.gov.co

www.contraloria-popayan.gov.co

¡El control fiscal en manos de todos!

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN <small>(El control fiscal en manos de todos)</small></p>	<p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6</p>	<p>Código</p>	<p>Versión 001</p>
	<p>AUDITORIA</p>	<p>1430340</p>	<p>Página 74 de 97</p>

Cumplimiento de obligaciones SIGEP en cuanto a reporte de hojas de vida de contratistas.

La administración municipal ha cumplido con el reporte de las hojas de vida de sus funcionarios y contratistas de prestación de servicios al SIGEP, reportan base de datos de contratistas a quienes se les llevo a cabo la validación de las hojas de vida durante la vigencia 2018.

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código 1430340	Versión 001
	AUDITORIA		Página 75 de 97

4. CUADRO TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR \$
1. ADMINISTRATIVOS	10	
2. DISCIPLINARIOS	0	
3. PENALES	0	
4. ADMINISTRATIVOS CON INCIDENCIA FISCAL		
• Obra Pública		
• Prestación de Servicios		
• Suministros		
• Consultoría y Otros		
• Gestión Ambiental		
• Gestión Financiera		
5. SANCIONATORIOS	0	
TOTALES (1, 2, 3, 4 y 5)	10	

Popayán, noviembre de 2018



Luciano Benavides Álvarez
Profesional Universitario



Ronaldo Silva Delgado
Profesional Universitario04



Juan José Segura Guevara
Técnico 03



José Ítalo Caicedo Varona
Profesional Universitario 04

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código 1430340	Versión 001
	AUDITORIA		Página 76 de 97

ANEXOS

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE LA RESPUESTA DEL SUJETO DE CONTROL A LAS OBSERVACIONES COMUNICADAS EN EL INFORME PRELIMINAR

Observación 01 - 2019 (Gestión documental)

Condición: Los expedientes contractuales presentados por la Entidad no soportan en forma ordenada y cronológica todas la etapas de los procesos contractuales ejecutados (precontractual, contractual y poscontractual), faltando documentos en cada expediente, situación generadora de riesgo al no tener una adecuada gestión documental que garantice la integridad y oportunidad de la información, más aún cuando la información que se está evaluando corresponde a vigencias anteriores.

En los contratos que fueron analizados por el equipo auditor y que fueron suministrados por el Archivo del Municipio hay carpetas que no tienen tablas de retención documental ni se encuentran todos los soportes del contrato en la mayoría de los contratos y no se encontraron los siguientes documentos:

Contrato No. 1313 - 2018 Acta inicio del contrato.

Contratos No. 1254 y 1785 de 2018: Actas finales del contrato.

Evidenciando falta de controles en el proceso de supervisión por parte del interventor del contrato, y no dando cumplimiento al manual de contratación.

Dicha situación dificulta el análisis y la oportunidad de la información requerida, por no suministrar la información oportuna, confiable, fidedigna y definitiva que evidencie toda la recolección de los soportes. Es de anotar, que en varios de los contratos revisados, algunos documentos fueron anexados posteriormente luego de que el equipo auditor ha comunicado a la Entidad su inconsistencia, situación ésta que no debería presentarse, toda vez que la solicitud de contratos a evaluar ha sido presentada con anterioridad a su revisión.

Fuente de Criterio: Ley 594 de 2000 artículos 4, 10 y 11, en los cuales se establece la obligatoriedad y el orden que se debe llevar a cabo de cada documento para la conformación del expediente contractual.

Causa: Incumplimiento de la ley de archivo, falta de procesos y procedimientos que permitan un adecuado seguimiento y control.

Carrera 6 No. 4-21 Edificio CAM 2do. Patio – Popayán – Cauca – Colombia

Teléfonos: (+572) 8241010 – 8242390 - 8240414

Correo electrónico: contacto@contraloria-popayan.gov.co

www.contraloria-popayan.gov.co

¡El control fiscal en manos de todos!

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código 1430340	Versión 001
	AUDITORIA		Página 77 de 97

Efecto: Deficiencias en la información, riesgo de sanciones, limitación al proceso auditor y controles internos.

Presuntos Responsables: Jefe de archivo, Secretarios de despacho, Jefe de Oficina Jurídica.

Presunta Incidencia: Administrativa sancionatoria

Respuesta de la Entidad: Mediante oficio con radicado No. 20191800442941 de la oficina jurídica y radicado interno 869 contemplan: Se da a conocer que el área de archivo ha organizado los contratos según señala la Ley 594 de 2000, que ordena se organicen de forma cronológica con su respectiva foliación, tablas de retención documental en las cuales se establece la obligatoriedad del orden de los documentos en las carpetas en los diferentes procesos precontractual, contractual y poscontractual, todo esto basado en los lineamientos direccionados por la oficina Meci – Calidad.

Frente a la observación de los contratos de la vigencia 2018, no se remitieron con los índices y códigos que reposan en las tablas de gestión documental según Ley 594 de 2000, artículos 4, 10 y 11, con la finalidad de cumplir el requerimiento de la Contraloría Municipal allegando las carpetas en el término requerido por usted.

Pese a lo anterior, me permito indicarle que se está llevando a cabo por el área de archivo el cumplimiento de la organización de los contratos de conformidad con la Ley 594 de 2000.

La secretaria de transito mediante oficio con radicado No. 201915004438991, manifiesta que... en las revisiones periódicas realizadas al archivo de gestión de la oficina jurídica se ha observado que la carpeta del procesos 1313 de 2018 se encuentra completa, sin embargo se anexa copia del acta de inicio No. 20181500388663 del 28 de septiembre de 2018.

Anexan: comprobante de ingreso a almacén y acta de inicio del contrato 1313 de 2018. Acta de inicio del contrato 1254 de 2018, acta de suspensión de noviembre 30 de 2018, acta de reinicio de agosto 2 de 2019, otro si al contrato 1254 de 2018 de agosto 12 de 2019, a la fecha de la auditoría el contrato se encuentra en ejecución.

Validación del equipo auditor:

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código 1430340	Versión 001
	AUDITORIA		Página 78 de 97

Teniendo en cuenta la respuesta de la entidad, se acepta parcialmente la respuesta y se retira la incidencia sancionatoria de la observación, configurándose un hallazgo de tipo administrativo.

Observación No. 02 - 2019: Apoyo al área de pagaduría y almacén, sin respaldo documental ni autorización legal al funcionario auxiliar administrativo que lo ejerce.

Condición: Se pudo establecer la existencia de funcionarios auxiliares administrativos en las Instituciones Educativas, que ejercen actividades en Pagaduría y almacén, sin estar formalmente autorizados para hacerlo. El Responsable, Unidad Ejecutora, Secretaria de Educación del Municipio de Popayán, no ha expedido los actos administrativos correspondientes.

INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO GARCIA PAREDES LUIS ENRIQUE CASTAÑO PARDO C.C. 12.277.951-
INST.EDUC. LICEO NACIONAL OSCAR ALBERTO CERON SERNA C.C. 10.295.040 de Popayán
INSTITUCION EDUCATIVA JHON F. LUZ MARY CIFUENTES RIVERA C.C. 34.601.224 de Santander
INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL DEL NORTE HELDER GEYIS RENDON MUÑOZ C.C. 4.627.850 de Bolívar Cauca
INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OLGA LUCIA OROZCO MONTENEGRO C.C. 25.286.443 de Popayán
INSTITUCION EDUCATIVA INEM FRANCISCO JOSE DE CALDAS ESPERANZA BRAVO FERNANDEZ.C.C. C.C. 25.271.928 de Popayán
INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO ANTONIO DE ULLOA CONSTANZA ESTELA MUÑOZ HENAO C.C. 25.271.928 de Popayán
INSTITUCION EDUCATIVA EL MIRADOR FERNANDO ROJAS VELASCO.C.C. 4.617.176 de Popayán
INSTITUCION EDUCATIVA LOS COMUNEROS MARIA ANGELICA GOMEZ MANZANO .C.C. 34.558.325
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL IMELDA MAYORGA PIPICANO .C.C. 34.535.633de Popayán
INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE POPAYAN

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código 1430340	Versión 001
	AUDITORIA		Página 79 de 97

INSTITUCION EDUCATIVA JOSE EUSEBIO CARO DIDIER
FERNANDO QUIÑONES SANCHEZ .C.C. 76.318.560

Fuente de Criterio: Manual de Funciones del auxiliar administrativo Decreto 4595 de junio 10 de 2015. Actas de visita Fiscal. Ley 734 de 2002, artículo 34.

Causa: Ausencia del Acto administrativo expedido por el Municipio de Popayán, Secretaria de Educación en su condición de nominador

Efecto: Presunto ejercicio de funciones, sin estar legalmente facultados para hacerlo.

Presuntos Responsables: Secretaria de Educación Municipal

Presunta Incidencia: Administrativa con incidencia disciplinaria.

Respuesta de la Entidad:

Con oficio de radicado No. 20191700387013, la secretaria de educación manifiesta: La secretaria de educación en lo relacionado al manual de funciones de los funcionarios administrativos de la secretaria de educación municipal, ha venido realizando las acciones y cuenta con disponibilidad presupuestal No. 20193243 del 29 de agosto de 2019, para adelantar el proceso de selección abreviada, cuyo objeto es “realizar y ajustar el manual de específico de funciones y competencias laborales para los diferentes empleos que conforman la planta global de cargos de la secretaria de educación certificada del municipio de Popayán” esperando de esta manera cumplir con los preceptos legales que rigen la función pública.

Así mismo le informo que cuando se llevó a cabo la incorporación a la planta de cargos del nivel central del municipio de Popayán, el cargo de pagador fue homologado al cargo de auxiliar administrativo grado 05 e igual que el almacenista, continuando estos servidores públicos realizando dichas funciones.

Validación del equipo auditor:

Teniendo en cuenta la respuesta de la entidad, se acepta la respuesta y se retira la observación.

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 80 de 97

Observación No. 03 - 2019: Comodato presuntamente improcedente, suscrito por el Departamento del Cauca, con una persona jurídica de derecho Privado, impide la ejecución de recursos Municipales de calidad.

Condición: Examinando la Transferencia de Recursos de Calidad 2018 del Municipio de Popayán a la Institución Educativa INEM Francisco José de Caldas, se establece una transferencia de \$10.000.000 para el FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LA GRANJA INEM, el cual no ha sido posible invertir y en consecuencia amerita el reintegro a la Tesorería del Municipio de Popayán.

En el proceso auditor se evidencia, que sobre el bien Inmueble denominado GRANJA INEM AGRÍCOLA LA FLORIDA, identificado con el número de matrícula inmobiliaria 120-101988 y cedula catastral 01-01-0452-0081-000, el Departamento del Cauca, no ha dado cumplimiento a la ley 715 de diciembre 21 de 2001 organización del servicio educativo, al no haber transferido al Municipio Certificado de Popayán desde el año 2003, el bien Inmueble antes citado.

Se verifica que el Departamento ha realizado una actuación administrativa, presuntamente ilegal, al haber obtenido mediante tramite en la Asamblea Departamental del Cauca la ordenanza 123 del 21 de noviembre de 2017 autorizando al Gobernador, para celebrar el comodato Nro. 904 del 26 de enero de 2018 por el 50% del terreno de la Granja con una persona jurídica de derecho Privado, Empresa Caja de Compensación Comfamiliar del Cauca, firmado en enero 26 de 2018 por Yolanda Meneses, Gobernadora Encargada y Juan Cristóbal Velasco Cajiao Representante Legal de COMFACAUCA, por el termino de 3 años.

Criterio: Ley 715 de 2001, artículo 38 de la Ley 9 de 1989

Causa: Desconocimiento de las obligaciones generadas en virtud de la Ley 715 de 2001, ausencia de gestión Municipal para reclamar la entrega del bien inmueble.

Efecto: Trasladar el uso de un terreno a un Ente Privado, omitiendo su obligación de entregar el inmueble al Municipio de Popayán- Institución Educativa Francisco José de Caldas. Incumplimiento al mandato de la Ley 715 de 2015, conocida como certificación o Municipalización de la Educación. Posible firma de un acto administrativo Comodato, por el Departamento del Cauca, careciendo de la certeza de estar debidamente facultado para ejercer esa función.

Presuntos Responsables: Secretario de Educación Municipal.

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código 1430340	Versión 001
	AUDITORIA		Página 81 de 97

Presunta Incidencia: Administrativa.

Respuesta de la Entidad:

Con oficio de radicación No. 20191700387013, la secretaria de educación municipal manifiesta: ... le informo que la secretaria de educación y la secretaria general, en trabajo mancomunado con la Gobernación del Cauca, ha venido realizando la legalización de la instituciones educativas que se encuentran a nombre de la gobernación, entre ellas la granja INEM, dela cual no se ha obtenido resultado favorable por encontrarse en comodato entre la Gobernación y Comfacauca por un tiempo de tres años...

... Pese al incumplimiento frente a la legalización de los terrenos... los recursos serán ejecutados durante la presente vigencia por parte del INEM, teniendo en cuenta que a la fecha no se ha limitado por parte del Departamento del Cauca, la práctica que realizan los estudiantes en estos predios...

Validación del equipo auditor:

Teniendo en cuenta la respuesta de la entidad, se acepta parcialmente la respuesta, configurándose un hallazgo de tipo administrativo para que se dé continuidad al trámite de legalización del predio.

Observación No. 04 - 2019: Transferencias de Recursos de Calidad 2018 girados al final del ejercicio o fuera del tiempo requerido para cubrir la necesidad, no permiten su ejecución oportuna, en la misma vigencia fiscal que plantea el proyecto soporte del giro.

Condición: Examinando las Transferencias con destinación específica 2018, generalmente, han sido consignadas a finales del último mes del año, impidiendo el cumplimiento a tiempo con la ejecución de estos, en la misma vigencia, quedando por lo tanto en Recursos del Balance para ejecución del siguiente año.

Fuente de Criterio: Acto administrativo – Resolución de Transferencias que ordena el giro de Recursos.

Causa: Posible falta de planeación y de previsión para el cumplimiento oportuno de los desembolsos pactados.

Efecto: No ejecución de recursos y por lo tanto la falta de atención de la necesidad que motiva la Transferencia.

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código 1430340	Versión 001
	AUDITORIA		Página 82 de 97

Presuntos Responsables: Secretaria de Educación Municipal

Presunta Incidencia: Administrativa.

Respuesta de la Entidad:

Con oficio de radicación No. 20191700387013, la secretaria de educación municipal manifiesta: ... La Secretaria de Educación planea con tiempo las actividades a realizar durante la vigencia en temas de ejecución, como puede evidenciarse en las actas anexas las cuales muestran incluso acciones definidas, anexas: acta 1 de diciembre 26 de 2017, 2 de enero 12 de 2018 y 3 de enero 29 de 2018.

Validación del equipo auditor:

Teniendo en cuenta la respuesta de la entidad, se confirma el hallazgo de tipo administrativo, teniendo en cuenta que las transferencias con destinación específica 2018, han sido consignadas a las instituciones beneficiadas a finales del último mes del año, impidiendo la ejecución de estos recursos en forma oportuna.

Observación No. 05 - 2019: Evaluación CONVENIO CON JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE QUINTANA N° 2018180001538.

Condición: Al Evaluar el cumplimiento del convenio 2018180001538, se establece que en la nómina o relación de pagos que realiza la JAC no incluye el valor unitario a pagar por cada uno de los trabajadores y no se efectuó la retención en la fuente por los pagos aplicables en compras y servicios.

Fuente de Criterio: Convenio solidario según el parágrafo 4 del Artículo 6° de la Ley 1551 de 2012; artículo 368 estatuto tributario; Rut JAC Quintana, asigna responsabilidad de Agente Retenedor.

Causa: Posible falta de planeación y de previsión para el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias

Efecto: No retención en la fuente y ausencia del detalle individual de pagos en la nómina.

Presuntos Responsables: JAC Quintana y Supervisor del Convenio.

Carrera 6 No. 4-21 Edificio CAM 2do. Patio – Popayán – Cauca – Colombia

Teléfonos: (+572) 8241010 – 8242390 - 8240414

Correo electrónico: contacto@contraloria-popayan.gov.co

www.contraloria-popayan.gov.co

¡El control fiscal en manos de todos!

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código 1430340	Versión 001
	AUDITORIA		Página 83 de 97

Presunta Incidencia: Administrativa.

Respuesta de la Entidad:

Con oficio radicado No. 20191400438981, la secretaria de infraestructura del municipio manifiesta: ... El artículo 22 del estatuto tributario señala explícitamente lo siguiente: “(...) serán no contribuyentes no declarantes las sociedades de mejoras públicas, las asociaciones de padres de familia, los organismos de acción comunal (...)”.

Referente a la discriminación del valor unitario de la mano de obra, a la fecha se implementó un formato en el cual se discrimina el valor total pagado y el número de jornales, con lo cual se concluye el valor unitario de la mano de obra.

Finalmente se hace hincapié en que en caso de que las juntas de acción comunal sean agentes retenedores, lo cual no está claro puesto que el artículo 368 del E.T. no lo señala explícitamente; esta retención era una obligación tributaria del agente retenedor únicamente y no del supervisor del contrato según lo estipulado en la Ley 1474 de 2011, lo enmarcan solo en funciones de la vigilancia del contrato, en este caso convenio, desde el aspecto administrativo y técnico.

Validación del equipo auditor:

Teniendo en cuenta la respuesta de la entidad, se levanta la observación y se retira del informe final.

Observación No. 06 - 2019: Ausencia de celeridad y efectividad en la suscripción de los Contratos de Prestación de Servicios y de Mínima Cuantía; falta de prontitud en la aplicación de los recursos de Caja Menor a las solicitudes de las Unidades Ejecutoras.

Condición: Examinando el procedimiento de suscripción de los Contratos de Prestación de Servicios y de Mínima Cuantía, especialmente en la Etapa Precontractual, hasta la firma del contrato respectivo, se ha evidenciado que algunas Unidades Ejecutoras tardan demasiado tiempo en realizar las correcciones Jurídicas.

Igualmente se establece deficiencia en los soportes de los requisitos de contratación que debe allegar cada Secretaria o Unidad Ejecutora, la evaluación y depuración documental no es la óptima en cada dependencia, de tal manera que

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código 1430340	Versión 001
	AUDITORIA		Página 84 de 97

permita mayor agilidad al trámite administrativo y por lo tanto a la revisión Jurídica.

Fuente de Criterio: Manual de Procesos y Procedimientos del Municipio de Popayán.

Causa: Posible falta de coordinación al interior de las Unidades Ejecutoras y ausencia de un término para la revisión jurídica, la cual es a criterio del abogado a cargo.

Efecto: No suscripción de Contratos oportunamente y por lo tanto se coadyuva a una menor ejecución de recursos.

Presuntos Responsables: Unidades Ejecutoras Municipio de Popayán y Oficina Jurídica.

Presunta Incidencia: Administrativa.

Respuesta de la Entidad:

Con oficio radicado No. 20191500438981, la secretaria de tránsito del municipio manifiesta: ... es menester por parte de esta dependencia aclarar que la secretaria cuenta con un equipo interdisciplinario de contratación, el cual está conformado por tres abogados y una administradora de empresas; lo cual nos ha permitido dar pleno cumplimiento al manual de contratación y procedimientos en relación con la etapa precontractual, contractual y poscontractual de los contratos a cargo de esta dependencia equipo que ha sido determinante para realizar una pronta corrección a los posibles yerros presentados en el proceso mencionado, coadyuvando entonces a una oportuna suscripción de contratos y a que haya una óptima ejecución de recursos por parte de esta dependencia.

Por lo expuesto este despacho estima necesario que se aclare la presunción de responsabilidad en la presente observación con incidencia administrativa, y en consecuencia solicito en mi calidad de secretario de tránsito y transporte se me excluya de la investigación relacionada con la presente observación.

Validación del equipo auditor:

Teniendo en cuenta la respuesta de la entidad, se levanta la observación y se retira del informe final.

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 85 de 97

Observación Nro. 07 - 2019

Condición: Verificada la página del SECOP, Sistema Electrónico para la Contratación Pública y SIA OBSERVA, se evidenció que el Municipio de Popayán, presenta las siguientes inconsistencias, así:

6. Los contratos y documentos soportes identificados con los números: 705, 1910 no fueron publicados en la página del SECOP.
7. A revisarse la plataforma SIAOBSERVA, se encuentra que los contratos 780 de 2018, 1012, de 2018, 1480 de 2018 y 1772 de 2018, no incluyen documentos de legalidad en ninguna de las etapas de contratación en que se debe reportar esta información.
8. En los contratos identificados con los números 1832, 1254, 783, 1002, 841, 1832, 1253, no se cumple con el término de publicación en el SECOP, si bien se encuentran publicados los contratos y sus estudios previos, su publicación se realizó por fuera de los tres (3) días siguientes a la celebración.
9. Los contratos identificados con los números 1832, 1254, 783, 1002, los documentos de la ejecución del contrato, no fueron publicados, en la página del SECOP. Los contratos números 835, 1832, 1785 no aparecen en el SIA OBSERVA.
10. Al revisarse la plataforma SIA OBSERVA, se encuentra que los contratos 1732 de 2018, 1911, de 2028, 1775 de 2018 y 1860 de 2018, no fueron publicados.

Fuente de Criterio: Art. 209 de la C.P.; Decreto 1510 de 2013, artículo 19. Ley 1712 de 2014. Ley 734 de 2002, artículo 34 y 35.

Causa: Incumplimiento de disposiciones legales. Falta de control y seguimiento por parte de los responsables del proceso.

Efecto: Contraría los principios de Publicidad y transparencia, vulneración de normas en materia contractual.

Presuntos responsables: Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Presunta incidencia: Administrativa sancionatoria con incidencia disciplinaria.

Respuesta de la Entidad:

Carrera 6 No. 4-21 Edificio CAM 2do. Patio – Popayán – Cauca – Colombia
 Teléfonos: (+572) 8241010 – 8242390 - 8240414
 Correo electrónico: contacto@contraloria-popayan.gov.co
 www.contraloria-popayan.gov.co
¡El control fiscal en manos de todos!

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 86 de 97

Con oficio de radicado No. 20191800442941 la Oficina Asesora Jurídica manifiesta:

En el numeral 01, se evidencia que los contratos 705 y 1910 de 2018, están publicados en la página del SECOP I, por lo cual se aporta el link de publicación para su verificación...

En el numeral 2, al momento en que los contratos mencionados fueron rendidos en la plataforma SIA OBSERVA, era posible realizar este proceso sin el cumplimiento de los requisitos necesarios, uno de los cuales es el cargue de los documentos soporte de cada proceso contractual, por lo que se acepta tal observación y se procede al cargue de los mismos.

En el numeral 3, se evidencia que los contratos allí mencionados, efectivamente fueron publicados por fuera del término, por lo tanto se acepta la observación en el entendido de que no hay manera de subsanar dicho termino de publicación.

En el numeral 4, se evidencia que los documentos de ejecución de los contratos mencionados, no fueron publicados, por lo tanto, se acepta la observación y se procede al cargue de los mismos.

En el numeral 5, se acepta la observación y se procede al cargue de los mismos.

Validación del equipo auditor:

Teniendo en cuenta la respuesta de la entidad, se acepta parcialmente la respuesta y se retira la incidencia sancionatoria y disciplinaria de la observación, configurándose un hallazgo de tipo administrativo, con el fin tomar acciones correctivas que permitan la publicación oportuna de los procesos contractuales.

Observación No. 08 - 2019

Condición: En revisión efectuada al Contrato 1832 del 18 de diciembre de 2018 con AYCO LTDA por valor de \$ 499.975.035, se logró determinar en visita realizada a almacén del municipio el día 11 de septiembre de 2019, que los 35 Moto Carros tipo carga se encuentran en almacén pero no han sido entregados a los beneficiarios, ni se ha liquidado hasta la fecha de la auditoría dicho contrato. Si bien se encuentra publicado el contrato, su publicación se realizó por fuera de los tres (3) días siguientes a la celebración. No se encuentra cargado al SIA OBSERVA. No se encuentra cancelado.

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 87 de 97

Fuente de Criterio: Art. 209 de la C.P.; Decreto 1510 de 2013, artículo 19. Ley 1712 de 2014. Ley 734 de 2002, artículo 34 y 35. Art. 209 de la Constitución Política de Colombia, ley 1150 de 2007 art. 18, Decreto 019 de 2012 arts. 2 y 3, Decreto 1082 de 2015 numeral 2.2.1.1.1.3.1

Causa: Incumplimiento de disposiciones legales. Falta de control y seguimiento por parte de los responsables del proceso.

Efecto: Contraría los principios de Publicidad y transparencia, vulneración de normas en materia contractual.

Presuntos responsables: Oficina Asesora Jurídica. Supervisor Secretario de Transito.

Presunta incidencia: Administrativa con incidencia disciplinaria.

Respuesta de la Entidad:

Con oficio radicado No. 20191500438981, la secretaria de transito del municipio manifiesta lo siguiente:

1.- Que los vehículos tipo motocarro marca AYCO fueron aparcados en las instalaciones y/o bodegas de INVIAS, a los cuales se les realizó el ingreso de almacén surtidos los tramites de verificación el día 17 de septiembre de 2019, para lo cual se anexa el certificado No. 1168 de ingreso almacén de la alcaldía municipal.

2.- Es cierto que los automotores no se han entregado a los beneficiarios toda vez que la administración municipal, se encuentra ejecutando las acciones autorizadas por el honorable Concejo Municipal en el artículo primero, parágrafo 1 del acuerdo 011 de 2019, teniendo plazo para su entrega hasta el 31 de diciembre de 2019, concluyendo que nos encontramos dentro del término.

3.- Que el contrato 1832 de 2018, se encuentra en proceso de liquidación, toda vez que nos encontramos en el tiempo establecido en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007; sin embargo se informa que el contratista ya ha presentado los documentos para lograr el pago de la obligación por cumplimiento del objeto contractual y la respectiva liquidación del contrato. Es de aclarar que este proceso está incluido en las reservas presupuestales del municipio de Popayán.

4.- El proceso 1832 de 2018 ya se encuentra cargado en la plataforma SIA

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 88 de 97

OBSERVA, con la siguiente nomenclatura: 304-2018.

Validación del equipo auditor:

Teniendo en cuenta la respuesta de la entidad, se acepta parcialmente la respuesta y se retira la incidencia disciplinaria de la observación, configurándose un hallazgo de tipo administrativo, con el fin tomar acciones correctivas que permitan la entrega de los elementos adquiridos a los beneficiarios finales y se evidencie el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Observación No. 09 - 2019

Condición: Se presentan deficiencias en la presentación de la cuenta, ya que no se presentaron todos los anexos exigidos en la resolución 017 de 2017, que regula la presentación de la cuenta, los cuales se relacionan, así:

No.	Nombre	Anexos	li	Observaciones
F05A - AGR	Formato 5A. Prop., planta y equipo - Adquisiciones y bajas.	Actas de baja.	Si	No se anexan actas de baja. Se presenta relación de adquisiciones durante la vigencia.
F05B - AGR	Formato 5B Prop., planta y equipo - Inventario.	Copia del último inventario de propiedad, planta y equipo realizado por la Entidad.	Si	No anexan Copia del último inventario de propiedad, planta y equipo realizado por la Entidad.
F14 - A1- AGR	Formato 14 A1. Talento humano - Funcionarios por nivel.	Planta de personal aprobada. Plan de capacitación. Plan de bienestar sociales e incentivos y Programa de seguridad y Salud en el Trabajo e informes de su	Si	En la rendición de la cuenta no presenta: Plan de capacitación. Plan de bienestar social e incentivo y Programa de seguridad y Salud en el Trabajo e informes de su ejecución.

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 89 de 97

		ejecución.		
F16 - CMP	Formato 16. Reporte de proyectos impacto ambiental.	Plan de manejo ambiental aprobado y ejecutado, indicar valores apropiados y ejecutados.	SI	No anexan: Plan de manejo ambiental aprobado y ejecutado, indicar valores apropiados y ejecutados.
F20C - CMP	Formato 20C: Reporte de las acciones correspondientes al plan de desarrollo, plan estratégico o plan de acción ejecutadas en la vigencia.		SI	El formato no indica nombres del proyecto, objetivos, metas y unidades de medida, no siendo posible su evaluación.

Criterio: Resolución orgánica No. 017 de enero 30 de 2017, artículo 12 “contenido de la cuenta”.

Causa: Incumplimiento de la normatividad sobre rendición de cuentas, falta de control en la rendición de informes a los entes externos.

Efecto: Deficiencia en la información presentada por la Entidad sujeto de control.

Presuntos responsables: Alcalde municipal, Secretarios de despacho, Jefe Oficina de Control Interno.

Presunta incidencia: Administrativa.

Respuesta de la Entidad:

La entidad no presenta contradicción a la observación comunicada.

Validación del equipo auditor:

Se presume la aceptación de la observación comunicada y se configura como hallazgo administrativo.

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código 1430340	Versión 001
	AUDITORIA		Página 90 de 97

Observación No. 10 - 2019

Condición: Deficiencias en el seguimiento y evaluación del plan de mejoramiento por parte de la oficina de control interno, no total cumplimiento en las acciones de mejora, al observarse que en el presente proceso auditor se presentan observaciones reiterativas, las cuales han sido contempladas en informes de auditoría anteriores, evidenciándose que no hay eficiencia en las acciones de mejora suscritas, sobre todo en procesos como: Gestión documental, contractual y seguimiento a planes.

Criterio: Resolución orgánica No. 017 de enero 30 de 2017, artículo 33, 34 y 38.

Causa: Incumplimiento de la normatividad sobre rendición de cuentas, falta de control en la rendición de informes a los entes externos, falta de seguimiento adecuado al plan de mejoramiento.

Efecto: Deficiencia en la información presentada por la Entidad sujeto de control.

Presuntos responsables: Alcalde municipal, Jefe Oficina de Control Interno.

Presunta incidencia: Administrativa

Respuesta de la Entidad:

Con oficio radicado No. 20192000450541, la oficina asesora de control interno del municipio manifiesta lo siguiente: La oficina de control interno reitera su posición en cuanto que se ha venido cumpliendo con el deber de reportar oportunamente los avances semestrales del plan de mejoramiento institucional, se indica que el porcentaje de avance conforme a las acciones de mejora cumplidas y rezagadas...

Validación del equipo auditor:

La respuesta de la Entidad no desvirtúa la observación comunicada, se deben implementar más acciones tendientes al cumplimiento total de los planes de mejoramiento suscritos con los organismos de control, se confirma como hallazgo administrativo.

Observación No. 11 – 2019 (Revisión de auditoria Interna – Contratación 2017 – 2018)

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código 1430340	Versión 001
	AUDITORIA		Página 91 de 97

Condición: En la evaluación del archivo documental y/o expediente de auditoria interna a contratación 2017 - 2018, se evidencio que:

- El objetivo y alcance de la auditoria programada no es clara, no se establece en forma específica el objetivo a cumplir y su contribución en los procesos de mejora continua de la Entidad.
- En la determinación de la muestra, se tiene como tamaño de la muestra 330 contratos, sin embargo en los reportes al SIA OBSERVA el municipio de Popayán reporta para la vigencia 2017 la celebración de 1.400 contratos y para el 2018 la celebración de 1.930 contratos, valor que difiere altamente del tamaño de la muestra del informe presentado por la oficina de control interno de la Entidad.
- No hay evidencia de la solicitud de procesos sancionatorios por la no entrega de información sobre los contratos requeridos por la oficina de control Interno en el proceso auditor, se limitaron a reducir la muestra.
- Hay deficiencias en la formulación de la observación No. 1, la cual contempla: “no soportan por lo menos alguno de los siguientes documentos que permiten asegurar la correcta ejecución del objeto contratado” como: Designación del proceso de mínima cuantía, Documento de solicitud que soporte la necesidad que justifica el proceso, Factura y/o cuenta de cobro, Oficio de notificación de designación de supervisión, Acta de inicio, Acta de pago parcial o final y liquidación, Registro de disponibilidad presupuestal, Documento de elementos ingresados al almacén de la alcaldía de Popayán control entradas a almacén, Informes mensuales de actividades por parte del contratista, Acta de recibo a satisfacción del objeto del contrato. Calificando la observación como administrativa.

Ya que teniendo en cuenta el tipo de documentos faltantes según la relación presentada en el informe, se podrían tipificar hallazgos de tipo fiscal, penal, disciplinario y administrativo, ante lo cual debería haberse realizado una observación específica por cada contrato evaluado determinando en forma específica la observación y/o hallazgo encontrado y no generalizar como se presenta en el informe.

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 92 de 97

- La evaluación de la respuesta debe contemplar en forma específica que observaciones se presentaron en el informe preliminar, que aportes realizaron las dependencias evaluadas y la conclusión del auditor manifestando en base a qué tipo de soportes se levanta o confirma el hallazgo.
- Hay deficiencias en la formulación de la Observación No. 07. Condición: Los expedientes de los siguientes contratos no soportan en forma ordenada y cronológica todas las etapas de los procesos contractuales ejecutados (precontractual, contractual), situación generadora de riesgo al no tener una adecuada gestión documental que garantice la integridad y oportunidad de la información, más aún, cuando la información que se está evaluando corresponde a vigencias anteriores.
- Hay deficiencias en la formulación de la Observación No. 08. Condición: En los siguientes contratos de obra no se evidenció soporte de pago por concepto de Estampilla Pro Universidad del Cauca, ya que estos contratos superan en su valor los Cincuenta (50) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes. Tiene incidencia fiscal pero no se ha cuantificado el valor dejado a cargo por cada contrato evaluado.

Criterio: Ley 87 de 1993, artículos 1, 2, 3, 4 y 12.

Causa: Incumplimiento de funciones de Control Interno

Efecto: Deficiencias en los informes de control interno como apoyo a la toma de decisiones, debilidades en los procesos de mejora.

Presuntos responsables: Jefe oficina de Control Interno, equipo auditor.

Presunta incidencia: Administrativa

Respuesta de la Entidad:

Con oficio radicado No. 20192000450541, la oficina asesora de control interno del municipio manifiesta lo siguiente: En cuanto a lo observado de que el objetivo y el alcance de la auditoria no son claros, la oficina de control interno no comparte esta apreciación, puesto que, en nuestro concepto, quedaron proyectados a lo que se

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 93 de 97

pretendía con el ejercicio auditor, teniendo en cuenta referentes anteriores...

En lo concerniente a que el tamaño de muestra de auditoria difiere altamente del universo de la base de datos del aplicativo SIA OBSERVA, la oficina de control interno procedió a seleccionar el tamaño de la muestra, teniendo en cuenta todas las modalidades excepto prestación de servicios...

Validación del equipo auditor:

La respuesta de la Entidad no desvirtúa la observación comunicada, se deben implementar más acciones tendientes a mejorar el proceso de auditoría interna y al cumplimiento de los procesos y procedimientos aprobados por la Entidad, se confirma como hallazgo administrativo.

Observación No. 12 – 2019 (sobre el archivo de auditoria interna).

Mediante oficio con radicado No. 2019-113029660-2, se solicitó a la oficina de control interno el expediente de auditoria y archivo documental de la “auditoría de seguimiento a la contratación, vigencias 2017-2018”, evidenciándose que:

Condición: El archivo de auditoria contiene:

- Acta de capacitación o reinducción en la guía de auditoria para entidades públicas.
- Solicitud de información contractual según la muestra establecida por la oficina de control interno para evaluación.
- Oficios de comunicación de observaciones a los secretarios o jefes de los procesos evaluados.
- Respuesta de los secretarios o jefes de los procesos evaluados a las observaciones comunicadas.
- Informe final de auditoria
- Planes de mejoramiento suscritos por los secretarios o jefes de los procesos evaluados.
- Oficio de devolución de los planes de mejoramiento suscritos

Archivo de auditoria considerado incompleto y no acorde al procedimiento de auditoria interna P-GCI-04, versión 04, el cual según el numeral 7. Flujograma, debería tener evidencia documental y cronológica de:

Carrera 6 No. 4-21 Edificio CAM 2do. Patio – Popayán – Cauca – Colombia

Teléfonos: (+572) 8241010 – 8242390 - 8240414

Correo electrónico: contacto@contraloria-popayan.gov.co

www.contraloria-popayan.gov.co

¡El control fiscal en manos de todos!

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN (El control fiscal en manos de todos)</p>	<p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6</p>	<p>Código</p>	<p>Versión 001</p>
	<p>AUDITORIA</p>	<p>1430340</p>	<p>Página 94 de 97</p>

- Programa de auditoria
- Aprobación del programa de auditoria
- Plan de auditoria
- Acta de capacitación o reinducción (Está en el archivo de auditoria).
- Acta de muestra de auditoria
- Acta de selección y diseño de pruebas y procedimientos de auditoria
- Papeles de trabajo
- Acta de inicio de auditoria (Está en el archivo de auditoria).
- Solicitud de información (Está en el archivo de auditoria).
- Actas de pruebas y procedimientos de auditoria aplicados
- Actas de evaluación de observaciones
- Informe preliminar de auditoria
- Valoración de respuestas del informe preliminar
- Informe final (Está en el archivo de auditoria).
- Reunión de cierre de auditoria (Está en el archivo de auditoria).
- Plan de mejoramiento (Está en el archivo de auditoria).
- Acta de revisión de plan de mejoramiento
- Seguimiento al plan de mejoramiento

Criterio: Ley 87 de 1993, artículos 1, 2, 3, 4 y 12, Procedimiento para auditoria interna P-GCI-02, versión 04.

Causa: Incumplimiento de funciones de Control Interno

Efecto: Deficiencias en los informes de control interno como apoyo a la toma de decisiones, debilidades en los procesos de mejora.

Presuntos responsables: Jefe oficina de Control Interno, equipo auditor.

Presunta incidencia: Administrativa

Respuesta de la Entidad:

Con oficio radicado No. 20192000450541, la oficina asesora de control interno del municipio manifiesta lo siguiente: La oficina de control interno procederá a depurar

Carrera 6 No. 4-21 Edificio CAM 2do. Patio – Popayán – Cauca – Colombia

Teléfonos: (+572) 8241010 – 8242390 - 8240414

Correo electrónico: contacto@contraloria-popayan.gov.co

www.contraloria-popayan.gov.co

¡El control fiscal en manos de todos!

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código 1430340	Versión 001
	AUDITORIA		Página 95 de 97

los tipos documentales que aparecen en el procedimiento de auditoria a efectos de dejar los esenciales y obviar aquellos que no están vigentes...

Validación del equipo auditor:

La respuesta de la Entidad no desvirtúa la observación comunicada, se deben implementar más acciones tendientes al cumplimiento de los procesos y procedimientos aprobados por la Entidad, se confirma como hallazgo administrativo.

Observación No. 13 - 2019

Condición: En el plan de capacitación establecido por la Entidad para la vigencia 2018 no se especifica en forma explícita: Tema a capacitar, participantes, proceso al que pertenece, número de horas, número de cupos, objetivo, contenido temático, fecha de capacitación, presupuesto asignado, tipo de capacitación, cronograma de actividades, entre otros.

La coordinación de talento humano certifica que “las actividades incluidas en el plan no se ejecutaron por cuanto no se definieron las directrices correspondientes por el nivel directivo”.

Criterio: Decreto 1567 de Agosto 5/1998 por el cual se crean el Sistema Nacional de Capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado. Artículo 4. Definición de capacitación.

Ley 909 de septiembre 23/ 2004 por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones. Artículo 15 - “Las Unidades de Personal de las entidades. ...2. Serán funciones específicas de estas unidades de personal, las siguientes: ...e) Diseñar y administrar los programas de formación y capacitación, de acuerdo con lo previsto en la ley y en el Plan Nacional de Formación y Capacitación...” Artículo 36 - “Objetivos de la Capacitación. La capacitación y formación de los empleados está orientada al desarrollo de sus capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales, con miras a propiciar su eficacia personal, grupal y organizacional, de manera que se posibilite el desarrollo profesional de los empleados y el mejoramiento en la prestación de los servicios.

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 96 de 97

Causa: Deficiencias en la planeación y programación del plan de capacitación para el talento humano al servicio de la Entidad.

Efecto: Deficiencia en la formación y/o capacitación del recurso humano, riesgo de sanción por incumplimiento de las normas al respecto.

Presuntos Responsables: Coordinador de talento humano

Presunta incidencia: Administrativa

Respuesta de la Entidad:

Con oficio radicado No. 20191120450171, la Secretaria General manifiesta lo siguiente: La secretaria General, adelanto la aplicación de una encuesta para identificar las necesidades de capacitación insumo utilizado para determinar la temática a adelantar dentro del plan de capacitación...

Validación del equipo auditor:

La respuesta de la Entidad no desvirtúa la observación comunicada, el plan de capacitación presentado no cumple con el criterio legal contemplado en la observación comunicada, se confirma como hallazgo administrativo.

Observación No. 14 - 2019

Condición: Según certificación de la coordinación de talento humano de la Entidad, manifiestan que en la ejecución de este programa se realizaron las siguientes actividades: Actividades de integración y olimpiadas municipales, incentivo económico para adelantar estudios de posgrado a dos servidores públicos, observándose deficiencias en la ejecución por:

- No se anexan los soportes documentales que evidencien la ejecución de las actividades.
- No presenta cronograma de actividades para control y ejecución del programa de incentivos.
- No se tiene evaluación del programa a través de las encuestas de satisfacción de bienestar y seguridad y salud en el trabajo.

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 97 de 97

Criterio: Decreto 1567 de Agosto 5/1998 por el cual se crean el Sistema Nacional de Capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado.

Causa: Deficiencias en el soporte de la información que soporta la ejecución del plan de incentivos.

Efecto: Deficiencia en el cumplimiento del plan, riesgo de sanción por incumplimiento de las normas al respecto.

Presuntos Responsables: Coordinador de talento humano

Presunta incidencia: Administrativa

Respuesta de la Entidad:

Con oficio radicado No. 20192000450541, la oficina asesora de control interno del municipio manifiesta lo siguiente: De igual manera, la Secretaria General, adelantó la aplicación de una encuesta para identificar las necesidades de bienestar y estímulos de los servidores públicos municipales... se anexan soportes de ejecución.

Validación del equipo auditor:

Teniendo en cuenta la respuesta de la entidad, se levanta la observación y se retira del informe final.

Proyectó: Equipo auditor

Popayán Cauca, noviembre 13 de 2019